

Junta de Gobierno

Informe de labores
enero-marzo de 2021

Juan Lozano Tovar



Contenido

Presentación	4
1. Situación operativa	9
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	9
Patentes.....	11
Marcas	21
Protección a la Propiedad Intelectual	25
Promoción	28
Relaciones Internacionales.....	31
Asuntos Jurídicos.....	35
Sistemas y Tecnologías de la Información.....	39
Planeación Estratégica	40
2. Situación financiera	42
2.1 Situación financiera	42
2.1.1 Estado de situación financiera	42
2.1.2 Estado de Actividades	44
2.1.3 Indicadores Financieros	44
2.2 Integración de Programas y Presupuestos	45
2.2.1 Flujo de efectivo.....	45
2.2.2 Eficiencia en la captación de ingresos.....	46
2.2.3 Efectividad en el ejercicio de egresos	47
2.3 Estructura orgánica y capacitación.....	54
2.3.1 Estructura orgánica	54
2.3.2 Pasivos laborales.....	55
2.4 Cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales.....	55
2.4.1 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	55
2.4.2 Cálculo y determinación del porcentaje del 30% del art. 42 de la LAASSP	60
2.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.....	60
3. Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional	61
3.1 Avances y resultados del Programa de Trabajo del Control Interno (PTCI)	61
3.2 Avances y resultados obtenidos en la atención al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).....	64
4. Atención de observaciones de instancias fiscalizadoras	70
4.1 Auditoría Externa	70

4.2 Observaciones de Instancias Fiscalizadoras	70
5. Asuntos relevantes	76
5.1 Programa de abatimiento del rezago y de atención de asuntos en trámite	76
5.2 De los ingresos	77
5.3 Ley de Protección a la Propiedad Industrial y nueva estructura	77
5.4 Austeridad	77
Apéndice	78
Estado de Situación Financiera	78
Estado de Resultados o Actividades	79
Estado de flujo de efectivo	80
Estado de cambios en la Posición Financiera	82

Presentación

En diciembre de 2018, cuando la nueva administración asumió la dirección del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el objetivo que se planteó fue impulsar la democratización de la propiedad industrial. Esto significaba que el IMPI adoptara una misión transformadora, que se convirtiera en una organización sensible que sirviera a la gente y al país con mayor eficacia.

John Maynard Keynes alguna vez señaló que la dificultad no es desarrollar nuevas ideas, sino escapar de las ideas viejas. Y ese era el objetivo: no aceptar el *siempre se ha hecho así* que enfrentan las organizaciones. Era romper inercias, quebrar las estructuras que habían desvinculado al Instituto de los usuarios.

A partir de esos meses, el Instituto trabajó con una consigna: *pensar fuera de la caja* para lograr dos cosas fundamentales: 1) un marco jurídico moderno que protegiera los derechos, que estuviera a la altura de los socios comerciales e incorporara los avances tecnológicos, y 2) servicios más eficientes, más amigables y más rápidos. *Pensar fuera de la caja* es una metáfora que contiene el sustrato básico del pensamiento creativo, del pensamiento no convencional y disruptivo. Y en estos dos años y medio de gestión, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial no solo *pensó fuera de la caja* sino que transformó la caja misma.

El cambio inicial ocurrió en marzo de 2019, con el envío del primer correo electrónico como medio de notificación. Una medida sencilla para dejar atrás el correo postal, que colocaba al Instituto en la década de los años 90 del siglo XX en avance tecnológico. Sin embargo, esta acción desató toda una serie de efectos multiplicadores positivos que se plasmaron tan solo 15 meses después en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, cuyo propósito es servir de plataforma para la innovación y la creación de valor. La nueva ley, aprobada en pleno confinamiento por la pandemia de COVID-19, fortalece la certidumbre jurídica y cumple con los compromisos internacionales de México; incorpora nuevas figuras, buenas prácticas y tecnología, además de optimizar trámites; favorece el desarrollo de medicamentos genéricos; y faculta al IMPI a cobrar multas e incrementa su monto.

En el contexto adverso debido al confinamiento por el COVID-19, el IMPI se vio obligado a suspender actividades y plazos por espacio de tres meses en 2020, en cumplimiento de las indicaciones de la Secretaría de Salud. Esto, en lugar de ralentizar el avance, impulsó a la institución con nuevos bríos para romper los moldes. Durante ese periodo, el Instituto tuvo claridad respecto de dos premisas básicas: por un lado, su contribución a la reactivación económica de las empresas y del país; por otro, que difícilmente regresaríamos a una normalidad como la que dejábamos en marzo de 2020, por lo que, más que nunca, los servicios tendrían que ser en línea.

En esos meses, el IMPI trabajó en ampliar los alcances de su plataforma electrónica para que los usuarios no tuvieran que asistir personalmente a sus instalaciones y puso en marcha mejoras en sus servicios. El Instituto lanzó más trámites electrónicos en línea para marcas y patentes, y también habilitó la posibilidad de hacer solicitudes de protección de manera digital. Puso a disposición del público la Oficialía Electrónica de Marcas, la gestión de expediente electrónico de patente para migrar a los servicios en línea, así como las citas electrónicas para entregar documentos relativos a protección, entre otros. Gracias a esto, los ingresos del Instituto no disminuyeron, sino todo lo contrario. Su operación en el segundo semestre de 2020 se mantuvo y los ingresos resultaron 80 millones más altos que lo estimado para el año, aun sin los efectos del COVID-19. El IMPI no solo no cayó, sino que tuvo un ingreso 9% superior a las previsiones para 2020.

Las herramientas tecnológicas --incluida MARCia, un buscador con inteligencia artificial solo disponible en Singapur y Australia-- han puesto a México a la vanguardia entre las oficinas de propiedad industrial, y han tenido efectos para reducir los periodos de atención de algunos trámites. En estos 30 meses, el Instituto redujo los

tiempos de gestión de las solicitudes de marcas, así como el rezago acumulado en patentes. Antes, la entrega de un registro de marca tardaba en promedio más de seis meses. Actualmente, el tiempo es de seis a 14 semanas. Esto coloca a México entre los países más eficientes en el otorgamiento de marcas, a la altura de Japón, Alemania y Reino Unido.

Respecto a patentes, el Instituto firmó sendos instrumentos de cooperación con la Oficina Europea de Patentes (EPO) y con la Oficina de Marcas y Patentes de Estados Unidos (USPTO) para aprovechar el trabajo realizado en la revisión de las solicitudes europeas y estadounidenses, respectivamente. Esto ha permitido al IMPI reducir dos años el tiempo que toma la emisión de los títulos de patentes ingresados en México cuando hayan obtenido una patente en esas oficinas y, de esa manera, concentrar esfuerzos para las peticiones nacionales.

Sin duda, los medios digitales han sido un instrumento transformador para el IMPI, incluso en el ámbito de la promoción de la propiedad industrial y la atención de consultas de los usuarios. Además de poner a disposición del público videos tutoriales para ayudar a que las personas puedan hacer sus trámites en línea de manera directa, todos los días se imparten charlas informativas sobre diversos temas de propiedad industrial por medio de redes sociales y se atienden asesorías en vivo.

Antes, las llamadas telefónicas de las personas que tenían alguna duda sobre trámites se recibían en el conmutador por un funcionario que tenía asignadas funciones adicionales, por lo que en muchas ocasiones las llamadas no se contestaban o bien, una persona podía recorrer varios teléfonos y difícilmente contactar al funcionario indicado. Este servicio acumulaba la mayoría de las quejas de los usuarios.

En 2019, el Instituto estableció la cuenta de correo buzon@impi.gob.mx, que sirve como un solo canal para responder consultas, montado sobre una red de comunicación interna que permite dar respuestas especializadas. Desde su creación y hasta mayo de 2021, el buzón atendió más de 100 mil consultas. La red de comunicación interna de atención del buzón está formada por un catálogo de preguntas en un nivel de dudas básicas y en otro, de temas más especializados. Este servicio, además de dar respuestas de manera más eficiente, libera el tiempo de las áreas operativas. El buzón es una herramienta que transparenta la gestión del Instituto.

La propiedad industrial en México es fundamental. Así lo demuestra el estudio “La contribución económica de la propiedad intelectual en México”, elaborado por IPKey con la colaboración del IMPI, el cual fue lanzado el 3 de marzo pasado. El estudio, financiado por la Unión Europea, estima la aportación económica de las industrias que usan de manera intensiva la PI. Además, permite medir la relación que existe entre propiedad industrial y generación de riqueza. El estudio mostró, por ejemplo, que las industrias que más protegieron sus marcas e invenciones entre 2010 y 2019 contribuyeron con 47.8% del PIB nacional de 2019, lo que representó 11.5 millones de millones de pesos. Estas industrias generaron 17.6 millones de empleos, que representaron 33.6% del total de puestos de trabajo en 2019, y registraron salarios, en promedio, 18.1% más elevados, en comparación con aquellas industrias que no ejercen derechos de propiedad industrial.

Los cambios han empezado a tener ecos a nivel internacional. Esto lo han registrado revistas especializadas, como *World TradeMark Review*, que coloca al Instituto en el 8º lugar entre las oficinas más innovadoras en materia de Propiedad Intelectual, junto con Suiza, Turquía y Estados Unidos¹. El IMPI tiene el primer lugar en promoción y difusión de información al público, a la par de Estados Unidos, Japón y la Oficina Europea de Propiedad Intelectual (EUIPO), y el 9º en servicios digitales, con Estados Unidos, Alemania y Corea del Sur. Esta revista examina tres

¹ <https://www.worldtrademarkreview.com/enforcement-and-litigation/singapore-ranked-worlds-most-innovative-ip-office-in-exclusive-research>

elementos para hacer su evaluación: propuestas de valor agregado, capacidades en línea y actividades de difusión pública. Para la edición 2020, agregó el uso de Inteligencia Artificial, como chatbots o la búsqueda de imágenes con los que cuenta el IMPI.

En el ámbito nacional, los cambios muestran una mejora en la evaluación de la gestión gubernamental que realiza cada año la Secretaría de la Función Pública a 282 dependencias². En el correspondiente a 2019, publicado en diciembre de 2020, el IMPI obtuvo una calificación de 95.1, mientras que el promedio del ramo economía fue de 86.1, lo que lo ubicó en el lugar 69. En 2018 el IMPI había quedado por debajo del promedio del ramo (86.6), con una calificación de 85.5 y en una lejana posición 103.

Los servicios electrónicos, junto con las y los profesionales del IMPI, se han convertido en su principal fortaleza, por lo que es necesario asegurar su permanencia con las inversiones que aseguren su operación. Reducir el grado de mantenimiento con la contratación de proveedores que no garanticen calidad pondrá en riesgo la seguridad y el otorgamiento del servicio. Es responsabilidad del Instituto y de su Junta de Gobierno no descuidar esta valiosa herramienta. Es necesario seguir fortaleciendo al Instituto para mantener servicios electrónicos eficientes, con el fin de generar recursos suficientes que permitan tener una reserva que cuando la nación lo necesite, como ocurrió el año pasado.

En los siguientes meses también será fundamental dar seguimiento a la puesta en marcha de las nuevas facultades y funciones del IMPI en materia de cobro de multas, previstas en la LFPPI. Para cumplir con sus nuevas obligaciones, el Instituto ha llevado a cabo acciones para modificar su estructura orgánica. Estas acciones incluyen la revisión del Reglamento Interior, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno en la 3ª sesión ordinaria de 2020. El proyecto cuenta con el visto bueno de la Unidad de Apoyo Jurídico de la SE y se encuentra en espera de aprobación de la Consultoría Jurídica de Presidencia de la República.

Para la aprobación de la estructura, el IMPI ha cumplido con la elaboración de documentos soporte como la justificación de la creación de nuevas plazas; el impacto presupuestario del costo de las nuevas plazas; el organigrama de la estructura propuesta y la Nota Técnica sobre la necesidad de obtener el dictamen organizacional a la nueva estructura, entre otros. En la elaboración de estos documentos se tuvieron reuniones con las áreas de Presupuesto y Recursos Humanos de la SE, las cuales los validaron.

Adicionalmente, el IMPI ha realizado gestiones con funcionarios de la SHCP, de la Tesorería de la Federación (TESOFE), del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Unidad de Ingresos No Tributarios y de la Unidad de Gobierno Digital, para iniciar los trámites que le permitan cumplir con las obligaciones relativas a la recaudación de los créditos fiscales resultantes de las multas.

Es necesario precisar que la ampliación de la estructura del Instituto sería de 34 plazas para fortalecer las facultades del cobro de multas de las Direcciones Divisionales de Administración, Asuntos Jurídicos y Protección a la Propiedad Intelectual. Este personal es insuficiente para realizar las funciones a nivel nacional, por lo que el Instituto considera la contratación mediante una licitación pública de empresas que ofrezcan servicios de cobranza.

² Secretaría de la Función Pública, Evaluación de la Gestión Gubernamental, Informe de Resultados 2019. La evaluación se hace con base en cuatro pilares que miden la efectividad de la gestión pública: desarrollo administrativo; control interno; fiscalización del quehacer gubernamental; y ética e integridad pública.

El Instituto espera que las gestiones avancen y se concreten con la celeridad suficiente, especialmente si se considera que el Décimo Séptimo Transitorio de la LFPPI establece que las funciones de recaudación de los créditos fiscales resultantes de las multas impuestas por el IMPI entrarán en vigor el 5 de noviembre de 2021. En todo caso, el IMPI evalúa alternativas por si las gestiones se ven interrumpidas o retrasadas, como es la posibilidad de firmar un convenio con el Sistema de Administración Tributaria a fin de que éste ejerza las facultades de cobranza de la LFPPI.

Es por ello fundamental dar seguimiento prioritario a las autorizaciones necesarias para que en ese momento el IMPI pueda iniciar estas funciones.

Otras acciones importantes son:

- **Protección de los derechos de propiedad intelectual.** Entre los más importantes logros en esta materia está el seguimiento a los productos incautados por el Instituto. Hasta antes de 2018 no se tenía un control preciso del destino de estos productos. Esto cambió en 2019 con la creación de un programa de trazabilidad para la destrucción de mercancía asegurada. Mantener esta iniciativa envía la señal de compromiso con la protección de los derechos de PI y que la piratería es un mal que afecta a la propiedad intelectual y que puede poner en riesgo la salud de las personas y a la economía del país.

El segundo logro es el establecimiento de un Grupo de Trabajo Antipiratería integrado por cámaras y asociaciones de propiedad intelectual. Su objetivo es fomentar la protección de la propiedad intelectual mediante acciones de colaboración para la difusión de derechos y concientización. La incorporación de los principales usuarios de la propiedad intelectual fortalece al Instituto y lo acerca a aliados en el combate de la piratería.

- **Plataforma en línea con servicios integrados.** La plataforma ha avanzado de manera exponencial en estos 30 meses. Mientras que en 2018 solo 22% de las solicitudes de patentes se presentaba en línea, ahora 92% de nuestros usuarios recurre a los servicios electrónicos. Este cambio es similar en marcas: en 2018 31% de las solicitudes se presentaban en línea y ahora lo hacen alrededor de 80% de los usuarios. Estos números tienen un impacto positivo en los ingresos, como se mencionó arriba. Esto resulta relevante para entender la importancia que representan los servicios electrónicos para el Instituto, pero especialmente para los usuarios. El Instituto ha enfrentado el reto de no poder suscribir contratos con proveedores por diversas razones. Adquirir compromisos que no cumplan con un estándar de calidad y seguridad pone en riesgo el servicio, lo cual afectaría principalmente a los usuarios.
- **Premio IMPI a la Invención Mexicana.** Esta es una iniciativa que desde el inicio contó con el apoyo y simpatía de la Junta de Gobierno del Instituto. Fue creado para reconocer el trabajo y la creatividad de las inventoras e inventores y para impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías que beneficien a la sociedad. El IMPI ha realizado dos ediciones (2020 y 2021). En la más reciente edición el IMPI recibió 148 postulaciones, 25 más que en la edición anterior, lo que muestra que, a pesar de su reciente creación, ha ganado espacio, por lo que resulta importante mantenerla como reconocimiento a las aportaciones de los y las inventores nacionales.

Los ganadores de este año confirman la creatividad de nuestros inventores y el compromiso que tienen para idear mejoras en la salud y la industria:

Biomarcadores relacionados a cáncer (Patentes): Primera prueba rápida a partir de una gota de sangre, con resultados inmediatos, que podría detectar cáncer cervicouterino y lesiones precancerosas, sin someter a las mujeres a un procedimiento invasivo.

Dispositivo de recuperación posquirúrgica de eliminación de estenosis traqueal que permite el habla y mejorar la higiene (Modelo de utilidad): Es un dispositivo con tubo removible que podría permitir el flujo de aire a los pulmones de pacientes con dificultades respiratorias, permitiendo el habla sin esfuerzo y de forma cómoda, además mejora la higiene y reduce el riesgo de infecciones.

Modelo industrial de generador eólico (Diseño industrial): Es un aerogenerador de eje vertical que no requiere una torre rígida y que podría generar energía con velocidades del viento altas y bajas. Este aerogenerador podría contribuir a la preservación del medio ambiente al no impactar a las aves y producir energías limpias.

Equipo y proceso de tratamiento electrocinético con un arreglo de electrodos circular para la rehabilitación biológica de suelo contaminado con compuestos orgánicos *in situ* y *on site* (Innovación para micro, pequeñas y medianas empresas): equipo y proceso que podría remover rápidamente contaminantes de los suelos, rehabilitarlos, favorecer el crecimiento de las plantas y mejorar la distribución de nutrientes en suelos agrícolas.

Llegar a este punto ha sido posible gracias al personal del Instituto, que se adaptó con gran velocidad a nuevas formas de trabajo durante el confinamiento, a la imaginación y creatividad de un equipo comprometido, y a una Junta de Gobierno que ha acompañado y supervisado al Instituto.

1. Situación operativa

Matriz de indicadores para resultados (MIR)

En diciembre de 2020, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Economía (SE) encabezó una revisión integral de los indicadores de los organismos que integran el sector coordinado, con el fin de que reflejaran los objetivos del Programa Sectorial de Economía 2020-2024 y de los programas institucionales. En el caso del IMPI, este ejercicio incluyó además un análisis que considerara los cambios introducidos por la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPI) y su impacto en los servicios.

El resultado fue la definición de 11 nuevos indicadores que miden el programa presupuestario *E008 Protección y promoción de los derechos de propiedad industrial*, los cuales contaron con la revisión de la SE y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Los cambios surtieron efecto a partir del primer trimestre de 2021, que es el periodo que se reporta.

A continuación, se muestra la MIR en el formato que atiende la observación 03/20 del oficio CGOVC/113/DE/235/2020 de los Comisarios Públicos.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-marzo 2021						
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Variables		Valor	Resultado del indicador
Fin	Razón de eficiencia de la innovación	Subíndice de resultados de la innovación para México en el periodo t / Subíndice de insumos de la innovación para México en el periodo t	Meta	Subíndice de resultados de la innovación para México en el periodo t	0.65	(Anual)
		t= último año (se refiere a los resultados de México en el último Global Innovation Index publicado) Organización Mundial de la Propiedad Intelectual /World Intellectual Property Organization (WIPO). Disponible en https://www.globalinnovationindex.org/analysis-indicator	Realizado	Subíndice de insumos de la innovación para México en el periodo t	Indicador anual	
Propósito	Porcentaje de citas a pago emitidas a personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones	(Citas a pago emitidas a personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones en el periodo / Citas a pago estimadas para personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones para el periodo)*100	Meta	Citas a pago estimadas para personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones para el periodo	13,480	(Anual)
			Realizado	Citas a pago emitidas a personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones en el periodo	Indicador anual	
Propósito	Tasa de variación del número de registros de signos distintivos emitidos	((Número de registros de signos distintivos emitidos en el periodo t / Número de registros de signos distintivos emitidos en el periodo t-1)-1)* 100	Meta	Número de registros de signos distintivos emitidos en el periodo anterior	108,675	(Anual)
			Realizado	Número de registros de signos distintivos emitidos en el periodo	Indicador anual	
Componente	Tasa de variación de resoluciones de procedimientos de declaración administrativa	((Resoluciones de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa en el periodo t / Resoluciones de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa en el mismo periodo del año anterior) - 1)* 100	Meta	Total de resoluciones de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa en el mismo periodo del año anterior	1,570	(Semestral)

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)						
enero-marzo 2021						
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Variables		Valor	Resultado del indicador
			Realizado	Total de resoluciones de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa en el periodo	Indicador semestral	
Componente	Tasa de variación de resoluciones de solicitudes de invenciones	(Resoluciones de solicitudes de invenciones en el periodo t / Resoluciones de solicitudes de invenciones en el mismo periodo del año anterior) - 1) * 100	Meta	Total de resoluciones de solicitudes de invenciones en el mismo periodo del año anterior	20,891	(Semestral)
			Realizado	Total de resoluciones de solicitudes de invenciones en el periodo	Indicador semestral	
Componente	Tasa de variación de resolución de solicitudes de signos distintivos	((Resoluciones de solicitudes de signos distintivos en el periodo t / Resoluciones de solicitudes de signos distintivos en el mismo periodo del año anterior)-1)* 100	Meta	Total de resoluciones de solicitudes de signos distintivos en el mismo periodo del año anterior	122,867	(Semestral)
			Realizado	Total de resoluciones de solicitudes de signos distintivos en el periodo	Indicador semestral	
Actividad	Porcentaje de oficios emitidos durante los exámenes de forma y fondo para dar continuidad al trámite de las solicitudes de invenciones	(Número de oficios emitidos para dar continuidad a las solicitudes de invenciones / Número de oficios programados para dar continuidad a las solicitudes de invenciones)*100	Meta	Número de oficios programados para dar continuidad a las solicitudes de invenciones	48,468	22.04%
			Realizado	Número de oficios emitidos para dar continuidad a las solicitudes de invenciones	10,681	
Actividad	Porcentaje de registros otorgados de signos distintivos	(Total de registros otorgados de signos distintivos / Total de registros de signos distintivos programados)*100	Meta	Total de registros de signos distintivos programados	108,675	32.84%
			Realizado	Total de registros otorgados de signos distintivos	35,693	
Actividad	Porcentaje de primera atención de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa.	(Solicitudes de declaración administrativa a las que se dio primera atención / Solicitudes de declaración administrativa recibidas) * 100	Meta	Solicitudes de declaración administrativa recibidas	2,700	26.89%
			Realizado	Solicitudes de declaración administrativa a las que se dio primera atención	726	
Actividad	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI	(Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI realizadas en el periodo / Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI programadas para el periodo)*100	Meta	Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI programadas para el periodo	108,290	27.88%
			Realizado	Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI realizadas en el periodo	30,196	
Actividad	Porcentaje de títulos o registros de invenciones emitidos	(Total de títulos o registros de invenciones emitidos / Total de títulos o registros de invenciones programados)*100	Meta	Total de títulos o registros de invenciones programados	12,078	27.98%
			Realizado	Total de títulos o registros de invenciones emitidos	3,379	

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Coordinación de Planeación Estratégica con información de las Direcciones Divisionales de Patentes, Marcas, Protección a la Propiedad Intelectual y Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

Patentes

Indicadores

Indicador	enero-marzo					Variación 2020-2021
	2020	2021		Avance	Variación	
	Realizado	Programado	Realizado			
Porcentaje de títulos o registros de invenciones emitidos	2,419	2,584	3,379	130.77%	30.77%	39.69%
Porcentaje de oficios emitidos durante los exámenes de forma y fondo para dar continuidad al trámite de las solicitudes de invenciones ¹	No aplica	11,223	10,681	95.17%	-4.83%	No aplica

¹ Indicador de reciente creación, derivado de la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2021. Su reporte es trimestral. Se considera un indicador de eficiencia y se tomó como línea base el año 2020. Este indicador permite valorar el trabajo de los examinadores del área, que se refleja en la cantidad de oficios emitidos por la DDP para dar continuidad al trámite de las solicitudes de invenciones.
 Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Patentes.

Cifras relevantes

Principales actividades	enero-marzo	
	2020 ¹	2021
Total de Solicitudes Recibidas	4,225	5,059
Solicitudes de Patente	3,348	3,898
Solicitudes de Modelo de Utilidad	120	177
Solicitudes de Diseño Industrial	755	984
Citas a Pago	3,778	3,967
Patentes	2,752	3,265
Modelos de Utilidad	71	96
Diseños Industriales ²	955	606
Títulos	2,419	3,379
Conservación de Derechos³	11,344	10,312
Participación en Visitas de Inspección	4	0
Elaboración de opiniones Técnicas en Asuntos Contenciosos	0	3

¹ El total incluye dos esquemas de trazado de circuito integrado.

² Debido a la pandemia, dos diseñadoras tuvieron que ausentarse, una por cinco semanas y la otra por tres. Cada una produce 100 oficios de examen de fondo por mes, por lo que hubo un impacto negativo de 200 oficios.

³ El total fue 6,418 anualidades y la emisión de 3,894 oficios (respuestas a promociones de transmisiones, licencias, renovaciones, entre otros). La demanda de estos servicios depende de los usuarios, por lo que se registró una baja en comparación con el mismo periodo del ejercicio pasado.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Patentes.

Solicitudes ingresadas enero-marzo 2021							
Procedencia	Patentes		Diseños industriales		Modelos de utilidad		Totales
	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	
Oficina Central	193	34	12	47	0	12	298
En línea	3,436	183	606	189	21	119	4,554
Representaciones del IMPI en el interior del país	2	50	1	28	0	25	106
La Haya	0	0	101	0	0	0	101
Total	3631	267	720	264	21	156	5,059

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

Procedencia de las solicitudes comparativo enero-marzo 2020-2021		
Procedencia	2020	2021
Oficina central	1,337	298
En línea	2,713	4,554
Representaciones del IMPI en el interior del país	175	106
La Haya	0	101
Total	4,225	5,059

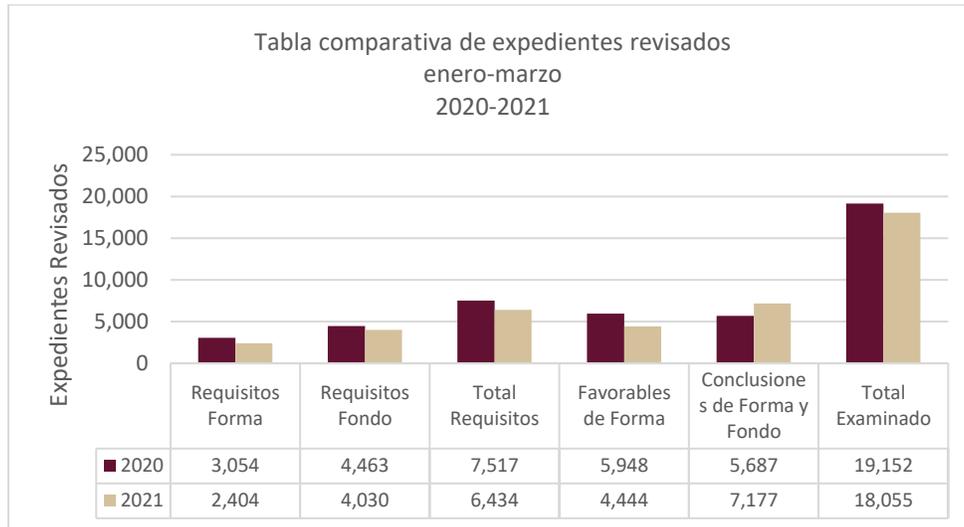
Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

Como se observa, en el periodo enero-marzo de 2021 la plataforma Patentes en Línea recibió 90% del total de las solicitudes de invenciones. La plataforma tuvo un incremento de 67.86% respecto al mismo periodo de 2020, mientras que las solicitudes en la Oficina Central y en las sedes del IMPI en el interior del país disminuyeron 77.71% y 39.42%, respectivamente. Esto refleja los esfuerzos del Instituto para reducir las gestiones en papel e impulsar las gestiones en línea.

Situación actual

Universo de solicitudes examinadas

En el periodo enero-marzo de 2021 se emitieron un total de 6,434 requisitos (2,404 de examen de forma y 4,030 de examen de fondo), en adición a los 4,444 asuntos favorables de forma y 7,177 conclusiones (516 de forma y 6,661 de fondo), lo que representó la revisión y estudio de 18,055 expedientes.



Total examinado = Total requisitos + Favorables de forma + Conclusión de Forma y Fondo

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

Operación del Archivo de la Dirección Divisonal de Patentes (DDP)

Actividad	enero – marzo	
	2020	2021
Préstamo y devolución de expedientes	23,676	1,402
Emisión de copias certificadas/simples	16,897	13,573
Recepción de documentos	43,608	24,454
Integración de documentos	28,441	15,827
Integración de expedientes	3,849	11,659

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

En el periodo enero-marzo de 2021 se presentaron 1,402 solicitudes de préstamo de expedientes en forma física, lo que representa una variación negativa del 94.07% en comparación con el mismo periodo de 2020. Lo anterior se debe a la situación sanitaria provocada por el Covid-19 y a que la consulta electrónica de expedientes se ha incrementado.

La emisión de copias certificadas y/o simples y la recepción de documentos depende completamente de la demanda del usuario externo.

En el periodo se integraron 15,827 documentos que, en comparación con el mismo periodo de 2020, representa una disminución de 44.35%. Esto se debe a que el personal está asistiendo a las instalaciones en forma escalonada para evitar contagios. De este personal, cinco tienen factores de alto riesgo y laboran en sus casas, seis asisten una semana y los otros cinco otra semana.

En enero-marzo de 2021, se integraron 11,659 expedientes que, en comparación con el mismo periodo de 2020, representa un incremento de 300%. Esto, debido a que en 2020 fueron ingresadas 15,847 solicitudes en forma electrónica y 2,444 en papel, lo que influye en la disminución de hojas que contiene un expediente, siendo más rápido el proceso de formación de los expedientes electrónicos.

Oficina Receptora Mexicana PCT (Tratado de Cooperación en materia de patentes)

Actividad	enero – marzo	
	2020	2021
Solicitudes internacionales PCT presentadas en la RO/MX (en papel y vía electrónica por ePCT)	17	32
Asesorías y atención a usuarios vía correo electrónico para el trámite PCT	203	259
Preparación y transmisión de copias certificadas de documentos de prioridad a la Oficina Internacional	14	25
Transmisión e informe de las tasas pagaderas a la Oficina Internacional y Administraciones Encargadas de la Búsqueda Internacional	17	32
Emisión de formularios de requerimientos de correcciones, de presentación de documentos faltantes, pagos tardíos y cualquier otro requerimiento relacionado con las solicitudes internacionales	Aplica para todas las solicitudes PCT presentadas	Aplica para todas las solicitudes PCT presentadas

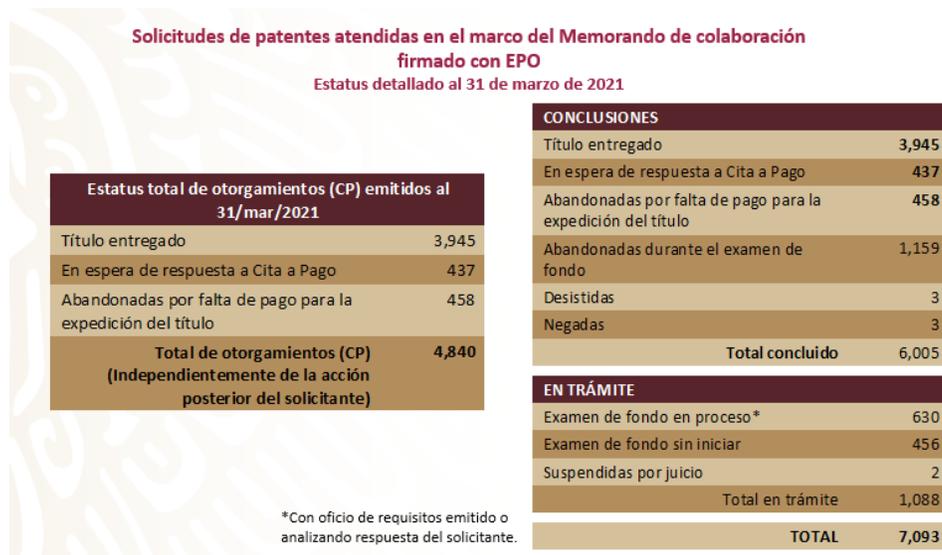
Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

En el periodo enero-marzo de 2021, se recibieron 32 solicitudes internacionales PCT presentadas en la RO/MX (en papel y vía electrónica por ePCT), lo que representa una variación de 88.23% frente al mismo periodo de 2020. Asimismo, las asesorías y atención a usuarios vía correo electrónico para el trámite PCT, así como la preparación y transmisión de copias certificadas de documentos de prioridad a la Oficina Internacional, crecieron 27.58% y 78.57%, respetivamente.

Memoranda de Entendimiento firmada por el Instituto con la Oficina Europea de Patentes (EPO) y con la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO)

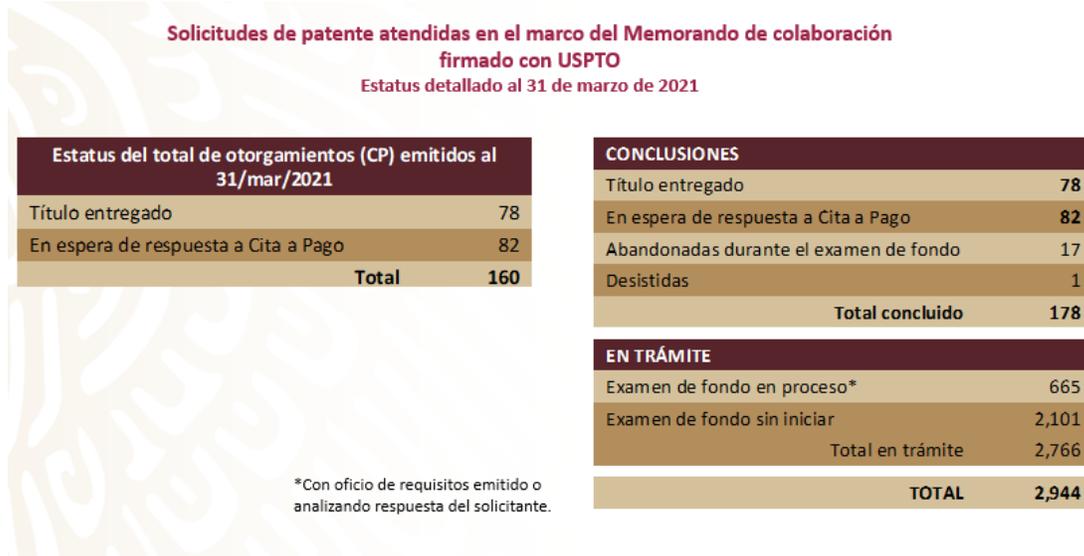
Con estos instrumentos, el IMPI avanza en la resolución de expedientes pendientes y concentra sus esfuerzos a revisar las solicitudes de inventores mexicanos. En el marco del memorándum firmado con la EPO, entre octubre de 2019 y marzo de 2021 las solicitudes pendientes con prioridad EP se redujeron 43.3%, al pasar de 12,923 a 7,329.

En diciembre de 2019, un mes después de firmado el memorándum con EPO, se habían entregado 484 títulos de patentes. En marzo de 2021 este número fue de 3,945. Este mecanismo ha agilizado de manera importante los tiempos de gestión: si no existiera el Memorándum, estos 3,945 solicitantes hubieran tomado dos años adicionales en promedio para obtener su Título.



Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

Respecto al memorándum firmado con la USPTO, las solicitudes de patente presentadas en el IMPI han comenzado a ser analizadas por medio de la reutilización sistémica y eficiente de los resultados de búsqueda y examen de esa oficina estadounidense, con lo cual se han reducido también los tiempos de gestión.



Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Patentes.

Factores que afectan el cumplimiento de metas

A) Ocupación de plazas

Un factor que impacta el cumplimiento de metas es la plantilla, la cual no ha crecido en proporción a la demanda de servicios y al incremento de actividades. Al cierre del primer trimestre de 2021 se contó con nueve plazas eventuales, en lugar de las 10 que se tenían en 2020.

Las plazas eventuales son una medida parcial, por la problemática que cada año implica su contratación: el periodo de autorización de la SHCP; el tiempo que se invierte en la curva de aprendizaje y capacitación (aproximadamente cuatro meses para personal nuevo); y la falta de disponibilidad de personal que fue contratado anteriormente, que ya cuenta con experiencia y que no regresa por encontrar otro lugar de trabajo.

Durante el primer trimestre de 2021, desafortunadamente, se reportaron por COVID-19 diez casos de contagio y dos decesos entre el personal de la DDP, que afectan de manera sensible las actividades.

B) Integración del total examinado en Forma y Fondo

El cumplimiento de la meta programada de resoluciones depende de una estimación basada en su comportamiento histórico, ya que no es posible determinar cuáles asuntos van a concluir en el ejercicio.

ETAPA EXAMEN DE FORMA enero-marzo 2021										
Figura	RESOLUCIONES						Total de Requisitos emitidos B	%	Total de solicitudes examinadas en Forma ene-marzo 2021 (A+B)	%
	Favorables (1)	Abandonos (2)	Desistimientos (3)	Desechamientos (4)	Total Resoluciones Forma (1+2+3+4) A	%				
Patentes	3,414	196	4	19	3,633	49.33	1,560	21.18	5,193	70.52
Diseños industriales	839	147	5	2	993	13.48	646	8.77	1,639	22.26
Modelos de utilidad	191	136	1	2	330	4.48	190	2.58	520	7.06
Trazado de circuitos integrados	0	4	0	0	4	0.05	8	0.11	12	0.16
Totales	4,444	483	10	23	4,960	67.35	2,404	32.65	7,364	100.00

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

Al cierre del primer trimestre de 2021, en la etapa de examen de forma se analizaron 7,364 solicitudes, las cuales resultaron en 4,444 resoluciones favorables, 483 abandonos, 10 desistimientos, 23 desechamientos y 2,404 requisitos.

ETAPA EXAMEN DE FONDO enero-marzo 2021										
Figura	RESOLUCIONES						Total de Requisitos emitidos B	%	Total de solicitudes examinadas en Fondo ene-marzo 2021 (A+B)	%
	Otorgamientos (citas a pago) (1)	Negativas (2)	Abandonos (3)	Desistimientos (4)	Total Resoluciones Fondo (1+2+3+4) A	%				
Patentes	3,265	42	2,452	4	5,763	53.90	3,636	34.02	9,399	87.92
Diseños industriales	606	6	99	0	711	6.65	213	1.99	924	8.64
Modelos de utilidad	96	0	91	0	187	1.75	181	1.69	368	3.44
Totales	3,967	48	2,642	4	6,661	62.30	4,030	37.70	10,691	100.00

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

En este mismo periodo, en la etapa de examen de fondo se analizaron 10,691 solicitudes, las que derivaron en 3,967 citas a pago, 48 resoluciones negativas, 2,642 abandonos, 4 desistimientos, y 4,030 requisitos.

La conclusión de una solicitud depende del Instituto y de que el solicitante cumpla con los requisitos conforme a la normatividad aplicable. En este periodo, de 18,055 solicitudes examinadas, los requisitos representaron 13.31% para examen de forma y 22.32% en examen de fondo.

Durante el examen de fondo de una solicitud pueden emitirse hasta cuatro requisitos. Esto tiene el propósito de otorgar las reivindicaciones que den certeza jurídica al titular, lo cual resulta en un bajo porcentaje de resoluciones negativas (0.45% para el periodo enero-marzo 2021).

C) Actividades no programables que realiza la DDP

ACTIVIDAD	enero – marzo	
	2020	2021
Atención a consultas de COFEPRIS	84	91
Gacetas	37	42
Juicios de amparos y nulidad	11	3
Recursos de revisión	52	47
Opiniones técnicas	0	3
Visitas de inspección	4	0
Peritajes	2	0
CADOPAT, peticiones atendidas	26	5
Solicitudes PPH	172	194
Improcedencias PPH	13	13
Observaciones sobre patentabilidad	4	44
Respuestas observaciones sobre patentabilidad	7	62
Atención solicitudes de información de la Unidad de Transparencia	167	60
Contestación de requerimiento de otras autoridades	18	89
Premio IMPI a la invención mexicana, evaluación de postulaciones en las categorías: patente, modelo de utilidad, diseño industrial	123	121
Asesorías y atención a usuarios vía correo electrónico	572	1,527

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

Atención a consultas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Al cierre del primer trimestre de 2021 se emitieron 91 respuestas a solicitudes de cooperación técnica elaboradas por la COFEPRIS, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 167-bis del Reglamento de Insumos para la Salud.

Gacetas. En el periodo enero-marzo de 2021, la DDP emitió las siguientes gacetas:

Gaceta	Ejemplares
Solicitudes de Patentes, de Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales ¹	3
Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y de Diseños Industriales ¹	3
Licencias, Transmisiones y Cambios en Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales ¹	3
Patentes vigentes de medicamentos que incumplen con lo dispuesto en el art. 162 de la LFPPI	1
Patentes vigentes de medicamentos susceptibles de ser empleadas en medicamentos alopáticos, art. 162 de la LFPPI ²	2
Requisitos de Forma y Fondo y Abandonos notificados	3
Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales de Uso Libre	3
Notificaciones de patentes	24
Total	42

¹ Incluyen ejemplares de diciembre de 2020 publicados en enero de 2021.

² Incluye Adenda A del ejemplar de febrero de 2021.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

Juicios de amparo y nulidad. Durante el periodo enero-marzo de 2021, la DDP dio cumplimiento a tres sentencias emitidas en Juicio de Amparo y Juicios de Nulidad, sustanciadas ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual. El plazo para atender dichas sentencias varía según lo otorgado por el Juzgado de Distrito o la resolución emitida por la Sala, por lo que pueden otorgarse plazos que van desde tres días hábiles a cuatro meses.

Si bien el cumplimiento de sentencias de Juicio de Amparo y Juicios de Nulidad toman un tiempo adicional de análisis y atención de los examinadores, el índice a la baja significa que las resoluciones de la DDP son más sólidas, tanto en la primera resolución que emiten las Coordinaciones, como en las resoluciones a recursos de revisión que se emiten de su superior jerárquico. Lo anterior no implica que los usuarios no promuevan los juicios, sino que al hacerlo, el Juzgado o Sala que lo conoce coincide con la resolución del Instituto y resuelve en el mismo sentido, disminuyendo el número de sentencias que deben cumplimentarse.

Es importante mencionar que, conforme las recomendaciones de la Secretaría de Salud, los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa emitieron diversos Acuerdos administrativos, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), mediante los cuales suspendieron sus actividades, restableciéndolas gradualmente. Por esta razón, se redujo la notificación al Instituto respecto a las sentencias a cumplimentar y se han retomado conforme dichas autoridades las comunican.

Recursos de revisión. En el periodo enero-marzo de 2021, la DDP emitió 47 resoluciones a recursos de revisión. En general, para la emisión de la resolución solo es necesaria la participación de un abogado que la dictamina y elabora, mientras que en otras ocasiones éste debe recibir retroalimentación del área técnica que realiza el examen de fondo, mediante un dictamen técnico sobre los argumentos del solicitante que se inconforma. Esta es una actividad que en ocasiones toma tiempo de las funciones cotidianas de dos áreas, la de examen de fondo y el personal que resuelve el recurso de revisión.

La DDP no tiene un área que atienda los procedimientos legales y su seguimiento. Sin embargo, destinó personal para la atención, resolución, seguimiento, análisis y asesoría legal. Este personal se encarga de la plataforma electrónica de Patente en Línea y del Módulo de información por correo electrónico; ofrece soporte legal a las Coordinaciones y Subdirecciones, preparando resoluciones o textos que usarán en sus respectivas resoluciones, así como a otras autoridades o las consultas y cooperación solicitadas a esta Dirección; y da seguimiento a distintos proyectos para la mejora de los servicios de la DDP. Su contribución ha sido valiosa para los logros de la Dirección.

Opiniones técnicas. Son los dictámenes de carácter técnico que solicita la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual (DDPPI) en relación con los procedimientos de Declaración Administrativa de Nulidad e Infracción. En enero-marzo de 2021 se entregaron tres opiniones técnicas a la DDPPI.

Visitas de inspección y peritajes. En este periodo no se realizaron visitas de inspección ni peritajes.

Sistema de Apoyo para la Gestión de Búsquedas de Patentes para los países Centroamericanos y República Dominicana (CADOPAT). Se recibieron siete solicitudes de las Oficinas Beneficiarias y se atendieron cinco peticiones. El apoyo que se da a los usuarios de CADOPAT se brinda de manera oportuna, pero depende de la demanda. En 2020 disminuyó ésta con respecto a los años anteriores, lo cual se puede atribuir a la pandemia por COVID-19. Esta situación se mantuvo en el primer trimestre de 2021.

Solicitudes del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH). Se recibieron 194 solicitudes para acelerar el examen de fondo por la vía del PPH y se emitieron 13 oficios para comunicar su improcedencia.

Observaciones y respuesta sobre Patentabilidad. En el periodo se recibieron 44 observaciones y se emitieron 62 respuestas.

Atención de solicitudes de información (Unidad de Transparencia). En el periodo enero-marzo de 2021 se atendieron 60 solicitudes de información, de las cuales 24 correspondieron a COFEPRIS y 36 a otros temas (cifras, asesorías, solicitudes de extensión de vigencia, número de solicitudes). Un número importante de estas solicitudes está relacionado con la puesta a disposición del público en general de las respuestas a COFEPRIS, en el marco de la cooperación técnica prevista en el artículo 167 bis del Reglamento de Insumos para la Salud, por lo que ya no es necesario presentar una solicitud de información.

Respuesta a requerimientos de otras autoridades. En el periodo se emitieron 89 oficios de respuesta a requerimientos de autoridades federales y locales, como las fiscales, judiciales, ministerios públicos, seguridad social, etcétera.

Premio IMPI a la invención mexicana. Se evaluaron 121 proyectos correspondientes a las áreas de Química 17, Farmacia 10, Biotecnología 25, Mecánica 21, Eléctrica 9, Modelos de Utilidad 15 y Diseños Industriales 24. La convocatoria estuvo abierta a todo el público en las categorías de Patente, Modelo de Utilidad y Diseño Industrial.

Asesorías y atención a usuarios vía correo electrónico. En el periodo se atendieron 1,527 consultas del correo institucional mediante el cual se ofrecieron asesorías y programación de citas en línea para asesorías y citas físicas para la consulta de expedientes en el Archivo de Patentes.

Actualización de buscadores de patentes asociadas a medicamentos. Durante el periodo el portal de buscadores fue actualizado en tres ocasiones.

Evaluación sobre el grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

- **Recepción de solicitudes**
Entre enero y marzo de 2021 se recibieron 5,059 solicitudes, lo cual representa una variación de 19.74% respecto al mismo periodo de 2020. De este total, 92.01% (4,655) lo hizo en línea y el restante 7.99% (404) en papel.
- **Atención de la demanda**
Respecto al avance del cumplimiento de las metas de resoluciones, en el periodo enero-marzo de 2021 se concluyó el trámite de 7,177 solicitudes.
- **Citas a Pago**
En relación con la emisión de citas a pago durante el periodo se tuvo una variación de 5% con respecto al mismo periodo de 2020.
- **Títulos**
Se entregaron 3,379, lo que representa una variación de 30.77% del total programado para el periodo enero-marzo de 2021.

Propuestas de solución o mejora

Con el propósito de continuar atendiendo la problemática en la resolución de solicitudes, así como brindar mejores servicios a los usuarios, se reitera la necesidad de reforzar la estructura de la DDP y establecer o mejorar los esquemas de alertas en los sistemas de trabajo (SAGPAT-SIAI).

Logros

Tema	Nombre del logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Mejora de servicios	Mejora a la plataforma Patentes en Línea	Histórico de trámites. Es una mejora a la plataforma de Patente en Línea, la cual proporciona a los usuarios un respaldo de las solicitudes y escritos enviados al IMPI, así como de las notificaciones recibidas. El respaldo se encuentra en tres secciones (Histórico de solicitudes enviadas, Histórico de escritos enviados al IMPI e Histórico de Notificaciones), y el sistema permite trasladar los trámites a los tableros de histórico que le corresponde. Asimismo, el usuario puede moverlos manualmente al tablero de histórico correspondiente. Ambas opciones permiten consultar los trámites por tiempo indefinido. Con la implementación de este respaldo, la plataforma de Patente en Línea conserva la rapidez en la carga, procesamiento y envío de la información y trámites al IMPI. Además de ofrecer un archivo permanente de los documentos.	Los usuarios pueden gestionar sus trámites mediante la plataforma de Patente en Línea para agilizar los tiempos de respuesta. La plataforma es rápida y eficiente para la presentación y recepción de información al no encontrarse saturada de información ya procesada.

Tema	Nombre del logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Mejora de servicios	Implementación asociación estratégica IMPI – Oficina Europea de Patentes (EPO)	El memorándum contribuye a que haya un mayor número de expedientes concluidos, lo que se traduce en el estudio de un examen de fondo más ágil y eficaz.	Este instrumento acorta los tiempos de concesión de un Título de patente ya que aprovecha los resultados de EPO, lo que evita duplicidades en el estudio de una solicitud.
Mejora de servicios	Implementación asociación estratégica IMPI –USPTO	El memorándum contribuye a que haya un mayor número de expedientes concluidos, lo que se traduce en el estudio de un examen de fondo más ágil y eficaz.	Este instrumento acorta los tiempos de concesión de un Título de patente ya que aprovecha los resultados de USPTO, lo que evita duplicidades en el estudio de una solicitud.
Mejora de servicios	Buscador de patentes relacionadas con invenciones susceptibles de ser empleadas en medicamentos alopáticos.	Con esta herramienta informática, el IMPI, en un ejercicio de transparencia proactiva, da certeza a los usuarios al dar cumplimiento al principio de máxima publicidad. Al cierre del periodo enero-marzo de 2021 se emitieron dos gacetas.	Con esta herramienta los usuarios pueden localizar aquellas invenciones susceptibles de ser empleadas en medicamentos alopáticos, bajo diversos criterios de búsqueda.
Mejora de servicios	Sistema de La Haya	México es el primer país de América Latina en adherirse al Sistema de La Haya para el registro internacional de dibujos y modelos industriales. Al cierre del primer trimestre de 2021 se han recibido 101 solicitudes a través de este sistema.	El IMPI confirma su compromiso con las personas creadoras y emprendedoras para facilitar la protección internacional de sus diseños industriales.
Mejora de servicios	Servicio de Acceso Digital (DAS) de la OMPI.	Permite el intercambio seguro de documentos de prioridad y otros similares entre las oficinas de propiedad intelectual (PI) participantes . México es miembro desde noviembre de 2020. El sistema permite a los solicitantes y a las oficinas cumplir el requisito previsto en el Convenio de París respecto a la certificación en un entorno electrónico. Con esta herramienta el IMPI cumple con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la LFPI, 18 y 36 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 12 BIS del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el IMPI, al poder recibir y emitir documentos certificados electrónicamente para intercambio entre las oficinas participantes.	Brindar el servicio de recepción y emisión de documentos certificados (documentos que formen parte de los expedientes de invenciones o de los documentos que se encuentren en las áreas administrativas de la DDP), para el Servicio de Acceso Digital (DAS) de la OMPI.
Mejora de servicios	Portal de respuestas a las solicitudes de cooperación técnica formuladas por COFEPRIS respecto de patentes relacionadas con invenciones susceptibles de ser empleadas en medicamentos.	Con esta herramienta informática el IMPI, en un ejercicio de transparencia proactiva, da certeza a los usuarios al dar cumplimiento al principio de máxima publicidad. Al cierre del primer trimestre de 2021 se emitieron 91 respuestas a solicitudes de cooperación técnica elaboradas por COFEPRIS	Los usuarios tienen acceso público a las respuestas emitidas en atención a las solicitudes de cooperación técnica formuladas por la COFEPRIS.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

Proyectos e iniciativas

La DDP desarrolla un proyecto para la automatización del sistema de vinculación IMPI-COFEPRIS.

Marcas

Indicadores

Indicador	enero-marzo				Variación % 2020-2021	
	2020	2021		Avance		Variación
	Realizado	Programado	Realizado			
Porcentaje de registros otorgados de signos distintivos ¹	23,001	27,168	35,693	131.38%	31.38%	55.18%

¹ Indicador de reciente creación, derivado de la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2021. Su reporte es trimestral.
 Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Marcas.

Cifras relevantes

Concepto	enero-marzo	
	2020	2021
Resoluciones de solicitudes de signos distintivos	27,551	40,901
Registros	23,001	35,693
Negativas	2,890	1,443
Desistimientos	447	271
Abandonos por gaceta	0	2,597
Abandonos por oficio	1,163	893
Desechamientos ¹	50	4
Solicitudes recibidas por medio de presentación	38,185	51,855
Oficina central	4,404	2,342
En línea	22,401	41,000
Protocolo de Madrid	7,230	7,208
Representaciones del IMPI en el país ²	4,150	1,305
Protocolo de Madrid		
Siendo México oficina designada	7,230	7,208
Siendo México oficina de origen	22	33
Escritos con manifestaciones para Oponerse al Trámite de Signos Distintivos	1,507	1,454

¹ Este depende de que el usuario se presente con su solicitud.
² Incluye Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Marcas.

Principales actividades	enero – marzo	
	2020	2021
Solicitudes Totales Recibidas	38,185	51,855
Solicitudes de Marcas	37,253	50,543
Solicitudes de Avisos y Nombres Comerciales	932	1,312
Autorizaciones de Uso	22	4
Inscripción de Convenios	104	99
Denominación de Origen “Tequila”	67	92
Denominación de Origen “Mezcal”	37	7
Conservación de Derechos. Dictámenes	42,146	40,931
Inscripciones de licencias de uso	2,234	3,440
Inscripciones de transmisión de derechos	6,216	4,113
Inscripciones de franquicias	260	48
Renovaciones	5,288	8,544
Tomas de nota	3,913	2,832
Cambio de nombre del titular, acreditamiento de apoderado, cancelaciones voluntarias, entre otros	24,235	21,954

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Marcas.

Situación actual

Con el propósito de establecer un seguimiento anual, al inicio de cada ejercicio se realiza un corte a la base de datos del sistema de gestión de marcas, con la finalidad de determinar el universo de atención de las solicitudes en trámite.

Solicitudes	1er trimestre
En trámite ¹	208,634
Presentadas	51,855
Resueltas	40,901
Pendientes	219,588

¹ Formula: (Solicitudes en trámite + solicitudes presentadas) –solicitudes resueltas = solicitudes pendientes.
 Nota: Se encuentran incluidos los expedientes pendientes de resolver del “Programa de abatimiento al rezago y de atención de asuntos en trámite”.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Marcas.

Las solicitudes en trámite al inicio o cierre de cada ejercicio se encuentran conformadas por las solicitudes anteriores y posteriores al *ACUERDO por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial*, que no han sido concluidas con un dictamen resolutivo. Es decir, registro, negativa, abandono por oficio, abandono por gaceta, desistimiento o desechamiento. Sin embargo, se encuentran en trámite y son atendidas con otros actos no resolutivos.

La atención de las solicitudes y, en consecuencia, sus respectivos plazos de resolución, están en función del cumplimiento de los plazos publicados por el IMPI, así como por la respuesta del solicitante.

Por tanto, las 219,588 solicitudes deben considerarse en trámite, ya que se ha emitido una respuesta o se han atendido en tiempo y se encuentran en los plazos de estudio:

ESTATUS DE LAS SOLICITUDES EN TRÁMITE 2021							
EXAMEN DE FORMA							
Año	Actuación IMPI			Depende del usuario			Total de solicitudes atendidas Examen de Forma
	Solicitudes			Solicitudes			
	Sin dictamen ¹	En estudio	Esperando atención en Examen de Forma	Dictaminados	Requisitos emitidos	Esperando respuesta del promovente	
2015	0	0	0	1	0	0	1
2016	0	0	0	4	3	2	9
2017	0	0	0	8	8	5	21
2018	0	0	1	21	12	10	43
2019	0	0	29	325	52	37	414
2020 ²	0	0	587	10,796	826	681	12,303
2021 ²	3,741	0	0	0	74	73	147
Total	3,741	0	617	11,155	975	808	12,938

¹ Solicitudes de nuevo ingreso.

² A partir de la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial el proceso de estudio de las solicitudes y los exámenes (forma y fondo) de signos distintivos se realiza de manera integral.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Marcas.

ESTATUS DE LAS SOLICITUDES EN TRÁMITE 2021								
EXAMEN DE FONDO								
Año	Sin dictamen	En estudio ¹	Esperando respuesta de Fondo	Dictaminadas	Anterioridades, requisitos, objeciones e impedimentos legales	En suspenso	Esperando respuesta del promovente	Total de solicitudes atendidas Examen Fondo
2011	0	0	0	2	1	2	2	7
2012	0	0	0	0	0	0	0	0
2013	0	0	0	0	0	0	0	0
2014	0	0	0	1	0	1	1	3
2015	0	0	0	4	2	2	1	9
2016	0	0	0	21	4	8	10	43
2017	34	0	0	27	12	10	15	64
2018	11	0	1	227	69	39	74	409
2019	5,988	0	16	2,997	1,959	340	1,049	6,345
2020 ²	18,002	603	150	13,950	13,008	9,474	1,073	37,505
2021 ²	7,184	7,184	0	3,198	2,467	2,467	70	8,202
Total:	31,219	7,787	167	20,427	17,522	12,343	2,295	52,587

Nota: Las solicitudes recibidas antes de 2015 se encuentran aún en examen de fondo debido a factores no imputables al IMPI, como devoluciones de correo, emisión recurrente de requisitos, presentación de solicitudes como nuevas, conservando su fecha legal, entre otros.

¹ Están en el promedio de seis meses para resolver

² A partir de la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, el proceso de estudio de las solicitudes y los exámenes (forma y fondo) de signos distintivos se realiza de manera integral.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Marcas.

Evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad, destacando eficiencia y eficacia

La atención a solicitudes de signos distintivos y de registros es una actividad sustantiva del Instituto, por lo que se realiza de forma continua, sujeta a las metas, cargas de trabajo, demanda de los usuarios y plazos previstos por la normatividad.

El desempeño de la DDM en este periodo fue positivo. Los examinadores, supervisores, coordinadores y subdirectores realizan un esfuerzo extraordinario, adicionando el apoyo de las plazas eventuales con las que se contó a partir de enero de 2021.

La Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial impulsó que el proceso de estudio de las solicitudes y exámenes de signos distintivos se realice de manera integral. Esto ha permitido a la Dirección Divisional de Marcas adoptar una nueva metodología para hacer más eficiente el estudio y resolución de los signos distintivos, con lo que se logró superar la meta establecida para este periodo en 50.48%.

De enero a marzo se recibieron 51,855 solicitudes, se resolvieron 40,901 y se otorgaron 35,693 registros. 79% de las solicitudes ingresaron por el portal *Marca en línea*; 14% por Protocolo de Madrid y 7% de manera presencial.

Es importante señalar que, derivado de la emergencia sanitaria producida por el Covid-19, el Instituto ha impulsado el trabajo remoto, con lo que incluso se ha incrementado la productividad.

Como conclusión se puede considerar que el desempeño de la Dirección para este periodo fue favorable, logrando superar lo programado e innovando con nuevas formas de trabajo.

Comparativo Protocolo de Madrid

Las solicitudes recibidas en el marco del Protocolo de Madrid no se sujetan al *Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites*, por lo que la programación de su atención no se adecúa a la de las solicitudes nacionales. Esto, debido a que se puede enviar la denegación provisional de la protección de la solicitud internacional antes del vencimiento de 18 meses contados a partir de la fecha en que se haya notificado la solicitud de extensión³.

Para mostrar con claridad la atención de las solicitudes presentadas en el marco del Protocolo de Madrid, se presenta un cuadro comparativo de lo recibido contra lo resuelto en 2020 y 2021.

Protocolo de Madrid Recibido vs Resuelto enero-marzo			
Año	Solicitudes presentadas conforme al Protocolo de Madrid <u>siendo México oficina designada</u>	Solicitudes presentadas conforme al Protocolo de Madrid <u>siendo México oficina de origen</u>	Resoluciones emitidas de Protocolo de Madrid
2020	7,230	22	1,882
2021	7,208	33	5,786
Porcentaje de variación	-0.30%	50%	207.44%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Marcas.

³ De conformidad con el Artículo 5.2 b) del Protocolo Concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, así como con el artículo 24 del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme a este Protocolo.

Protección a la Propiedad Intelectual

Indicadores

Indicador	enero-marzo					Variación % 2020-2021
	2020	2021		Avance	Variación	
	Realizado	Programado	Realizado			
Porcentaje de primera atención de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa ¹	662	675	726	107.56%	7.56%	9.67%

¹ Indicador de reciente creación, derivado de la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2021. Su reporte es trimestral.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Protección a la Propiedad Intelectual.

Cifras relevantes

Actividad	enero – marzo	
	2020	2021
Solicitudes de declaración administrativa	645	671
Nulidad	214	211
Caducidad	220	326
Cancelación	2	4
Infracción de Propiedad Industrial	70	59
Medidas provisionales ¹	53	48
Infracciones en materia de comercio	40	9
Medidas provisionales de infracciones en materia de comercio	39	12
Marcas Notorias y Famosas ²	7	2
Dictámenes técnicos a petición del Ministerio Público	22	30
Total de Procedimientos Resueltos	520	402
Nulidad	173	133
Caducidad	106	117
Cancelación	0	16
Prevención de la Competencia Desleal	112	59
Infracción Administrativa en Materia de Comercio	126	74
Marcas Notorias y Famosas	3	3
Visitas de inspección totales	1,056	187
A petición de parte	277	103
De oficio	779	84
Recursos de Revisión		
Recibidos	50	58
Resueltos	53	26

¹ Atiende a la demanda de los usuarios.

² La disminución se debe a que se ha implementado una estrategia de mayor rigor en el análisis para acreditar este tipo de marcas. Con esto se busca hacer más sólida esta figura y atractiva para los solicitantes.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Protección a la Propiedad Intelectual.

Mercancía asegurada*		
Concepto	enero-marzo	
	2020	2021
Productos	249,052	980,584
Valor	\$2,242,342	\$1,953,532

*Atiende a la solicitud de los usuarios, que buscan defender sus derechos.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual.

Multas				
Concepto	enero-marzo			
	2020		2021	
	Multas	Valor	Multas	Valor
Por resolución	27	\$6,472,945	28	\$13,252,935
Por oposición	55	\$2,077,414	7	\$277,594
Total de multas	82	\$8,550,359	35	\$13,530,529

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual.

Situación actual del área

Buzón de Piratería. Se atendieron 33 denuncias ciudadanas a través del “buzón de piratería” instalado en la página Web del Instituto. Como resultado, en las 33 denuncias se proporcionó la información solicitada por los usuarios. Asimismo, derivado de éstas, se programaron tres visitas de inspección de oficio. Las denuncias se atendieron en un plazo no mayor a 48 horas.

Evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

Las actividades realizadas por el IMPI fomentan en el sector productivo el uso y protección de los derechos de propiedad intelectual, procurando la salvaguarda oportuna de éstos, reforzando la protección y la innovación para contribuir al impulso económico de México.

La situación operativa de la Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual (DDPPI) es:

- La emisión de resoluciones en el primer trimestre de 2021 se encuentra 14.86% por encima de la meta establecida en los indicadores estratégicos.
- Para proteger los derechos de propiedad intelectual, promover la competencia y prevenir la piratería, el IMPI trabaja de manera conjunta mediante convenios de colaboración firmados con diversas asociaciones⁴ para combatir la piratería de *software*, el uso ilegal de fonogramas y su descarga en Internet, la reprografía ilícita, la ejecución pública de obras musicales, el respeto a los derechos de autor en las artes escénicas y también por los derechos de propiedad intelectual de artistas e intérpretes. Sin embargo, actualmente las visitas de inspección de oficio realizadas en el marco de dichos convenios se han reducido debido a la emergencia sanitaria causada por el Covid-19 y por las acciones extraordinarias de mitigación de la epidemia tomadas por la Secretaría de Salud y el Instituto.
- En el primer trimestre de 2021 se realizaron 187 visitas de inspección a petición de parte y de oficio. Derivado de las visitas de inspección en los procedimientos de declaración administrativa se aseguraron 980,584 productos (en su mayoría, contenedores y/o envases, productos de belleza y juguetes), con un valor aproximado de \$1,953,532 pesos. Adicionalmente, se impusieron 35 multas por oposición y por resolución, con un valor aproximado de \$13,530,529 pesos.

⁴ Business Software Alliance, la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas (AMPROFON), la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia (SOMEXFON), el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor (CEMPRO), la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM), la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM), la Asociación Nacional de Intérpretes (ANDI) y la Asociación de Programas de Televisión (TAP).

- En seguimiento a la destrucción masiva de bienes llevada a cabo el año pasado en el marco de la “Semana de protección a la propiedad intelectual”, se programó la destrucción de 1,398,572 productos, derivado de 39 procedimientos contenciosos tramitados en la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual.
- Actualmente, como resultado de la Estrategia Trazabilidad de Destrucción 2020, se destruyeron 511,346 productos asegurados en Aduanas y establecimientos comerciales de ciudades como Nuevo Laredo, Mérida, Monterrey, y de los estados de Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Estado de México y Ciudad de México, por lo cual se dará seguimiento a 887,226 productos pendientes de comprobar su destrucción.
- Finalmente, la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual continúa dando seguimiento al cobro de las multas impuestas a través del Esquema e5cinco, que tiene como principal objetivo facilitar los medios a los usuarios para que el pago de las multas impuestas en los procedimientos de declaración administrativa, tramitados en esta Dirección Divisional, se efectúen de forma ágil y sencilla. A través de este sistema, administrado por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), se prevé el pago en línea de las multas impuestas y se brindan los elementos para realizar el pago en las instituciones de crédito autorizadas desde sus portales de Internet o ventanillas bancarias.

Promoción

Indicadores

Indicador de resultado	enero-marzo					Variación % 2020-2021
	2020	2021				
	Realizada	Planeada	Realizada	Avance %	Variación %	
Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI	24,871	27,200	30,196	111.01%	11.01%	21.41%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

Como se mencionó anteriormente, en enero de 2021 la Secretaría de Economía solicitó al Instituto la actualización de las metas MIR para ajustarlas a los objetivos del Programa Sectorial de Economía y al Programa Institucional 2020-2024. Anteriormente, la Dirección Divisonal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica (DDPSIT) reportaba cuatro indicadores:

1. Porcentaje de capacitación en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país.
2. Porcentaje de asesorías en propiedad industrial en los distintos sectores del país.
3. Porcentaje de promoción del uso y beneficio de la Propiedad Industrial en los distintos sectores del país.
4. Porcentaje de penetración de la cultura de protección de la Propiedad Industrial.

Estos indicadores no reflejaban todas las actividades de promoción, difusión, orientación y búsquedas de información tecnológica que actualmente la DDPSIT lleva a cabo para fomentar el ejercicio de los derechos de propiedad industrial. En 2019 el Instituto lanzó una estrategia para optimizar la difusión de contenidos en los canales disponibles y promover el uso de tecnologías de la información para la ejecución en línea de pláticas, cursos, talleres y ferias. Esta estrategia estaba dirigida inicialmente a cumplir con las medidas de austeridad y se profundizó en 2020 ante el impacto de la pandemia.

La DDPSIT llevó a cabo un análisis de las actividades realizadas en 2020 y formuló un indicador de resultado en el que se concentran las:

- Actividades de difusión en los canales disponibles.
- Acciones de orientación y asesoría de forma presencial o en línea.
- Actividades de promoción en pláticas, cursos, talleres y ferias, entre otras, de forma presencial o en línea.
- Búsquedas de información tecnológica.

El indicador *Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI* tuvo el siguiente comportamiento:

- **Actividades de difusión en los canales disponibles.** Tienen por objeto poner a disposición de las personas usuarias información general y dar a conocer temas de interés. Las actividades de difusión realizadas son: publicaciones en redes sociales institucionales y en la página web (blogs, documentos, etc.), comunicados, entrevistas y publicación de material elaborado para la campaña de comunicación, entre otras.

De enero a marzo de 2021 se realizaron 2,537 actividades de difusión que corresponden a 2,091 publicaciones en redes sociales y 446 publicaciones en otros canales.

- **Acciones de orientación y asesoría de forma presencial o en línea.** Comprende la atención de dudas y orientación a las personas usuarias respecto a los trámites que presentan ante el Instituto. En el periodo reportado, la DDPSIT realizó 26,701 actividades de este tipo, que corresponden al mismo número de personas atendidas por los siguientes canales:

- 17,898 a través de la dirección de correo electrónico buzon@impi.gob.mx.
- 5,004 por videollamada.
- 2,985 de forma presencial o en línea por el personal de la DDPSIT.
- 904 vía mensaje directo en redes sociales.
- **Actividades de promoción en pláticas, cursos, talleres y ferias, entre otras, de forma presencial o en línea.** Entre enero y marzo se realizaron 678 actividades de este tipo de las cuales:
 - 188 fueron por videoconferencia y participaron 8,567 personas.
 - 428 corresponden a las veces que se difundieron las cápsulas de video que explican a las personas usuarias cómo hacer sus trámites ante el IMPI. En el periodo reportado estas cápsulas tuvieron 65,724 reproducciones, cifra que se traduce en el mismo número de personas capacitadas.
 - 62 son las pláticas transmitidas a través de *Facebook live* en las que se contó con 7,523 espectadores.
- **Búsquedas de información tecnológica.** En el periodo se recibieron y atendieron 190 solicitudes de búsquedas de información tecnológica, cifra que se traduce en el mismo número de personas que recibieron información para ejercer sus derechos de propiedad industrial.

Como resultado de la estrategia de promoción del uso de la información tecnológica y los servicios prestados en el Centro de Información Tecnológica, se pudo observar un comportamiento al alza en la recepción de estas solicitudes: 58 en enero, 84 en febrero y 87 en marzo.

En resumen, al cierre de marzo de 2021 en las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de propiedad industrial llevadas a cabo por la DDPSIT participaron 108,884 personas.

Situación actual del área

En seguimiento a la colaboración con los 105 Centros de Patentamiento (CePats) / Centros de Protección de Invenciones y Marcas, de enero a marzo de 2021 se realizaron 372 actividades que corresponden a asesorías, pláticas, cursos y talleres en materia de propiedad industrial, así como difusión de eventos, entre otras.

Al cierre de marzo de 2021, el inventario del acervo documental se mantuvo en 123,888,308 ejemplares de publicaciones nacionales e internacionales en materia de propiedad intelectual, que están disponibles al público para su consulta.

Otros asuntos

- El 7 de enero la DDPSIT presentó la Estrategia Anual de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal 2021, con el objetivo de fomentar el ejercicio de los derechos de propiedad industrial.
- El 29 de enero concluyó el Seminario en línea sobre la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, organizado por el IMPI, a través de la DDPSIT, y la Universidad Panamericana. Este seminario contó con la participación de 495 personas, 52% mujeres y 48% hombres. Debido a la gran demanda, los videos de la inauguración y las sesiones del seminario fueron publicados en Facebook y YouTube. Al cierre de marzo de 2021, dichos videos sumaron 65,454 reproducciones.
- El 8 de febrero se firmó el convenio de colaboración entre el IMPI y el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), que tiene por objeto realizar actividades de promoción y difusión de la propiedad industrial para ampliar la cultura de protección, mediante la instrumentación de mecanismos que permitan a las personas conocer y utilizar la propiedad industrial, así como dar continuidad a la operación del Centro de Protección de Invenciones y Marcas.
- El 9 de febrero, a fin de refrendar el compromiso del IMPI para impulsar el desarrollo de las empresas, la innovación y la creatividad; la DDPSIT coordinó la logística y difusión de la Declaración de Marca Famosa “*Hershey’s*” presidida por el Director General del Instituto, cuya transmisión en vivo se realizó a través de la cuenta de Facebook institucional y contó con 428 personas conectadas.

- El 17 de febrero, en el marco del “Día del inventor mexicano”, la DDPSIT:
 - Lanzó la convocatoria de la segunda edición del “Premio IMPI a la invención mexicana”, la cual consideró 4 categorías: patente, modelo de utilidad, diseño industrial e innovación para MIPYMES.
 - Lanzó la campaña “Invención mexicana”, que contempla 19 cápsulas de video, elaborados por la DDPSIT. Éstos buscan explicar brevemente las creaciones de mexicanas y mexicanos y exponer su aportación para resolver problemas en diferentes ámbitos. Al cierre de marzo de 2021, la DDPSIT publicó 13 cápsulas en las redes sociales institucionales y cuentan con 27,906 reproducciones y 997 reacciones positivas del público.
- El 25 de febrero, la DDPSIT coordinó la difusión del diálogo “Las mujeres inventoras y emprendedoras en México: retos y oportunidades”, organizado por el IMPI y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
- El 3 de marzo se llevó a cabo la presentación del estudio “La contribución económica de la propiedad intelectual en México”, elaborado por la Unión Europea, a través del proyecto IP Key América Latina, en colaboración con el IMPI. La DDPSIT coordinó la difusión, la cual consideró:
 - La transmisión en vivo a través de Facebook Live, la cual contó con 174 espectadores.
 - Cinco entrevistas institucionales para difundir los resultados del estudio, las cuales subrayaron el papel de la creatividad y la capacidad inventiva como motores fundamentales para el desarrollo.
- El 24 de marzo el IMPI lanzó la herramienta electrónica “Registro General de Poderes en línea 2.0”. Para este lanzamiento la DDPSIT, entre sus actividades destacan:
 - Elaboró un video en el que dos personas usuarias describen las nuevas funciones de la herramienta a manera de tutorial.
 - Llevó a cabo la transmisión especial en la que participaron el Director General del IMPI y el presidente de la Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C. (AMPPI). Dicha transmisión contó con 170 espectadores.
- En el marco de las actividades con el Grupo de Trabajo Antipiratería, la DDPSIT mantiene una campaña permanente de sensibilización acerca de los efectos negativos que puede causar el consumo de piratería. Dicha campaña consiste en la publicación periódica de las cápsulas de video:
 - “En línea contra la piratería”, cuyo estreno fue el 5 de diciembre de 2019 y al cierre del periodo reportado cuenta con 51,454 reproducciones.
 - “Aléjate de la piratería en la red en un 2x6”, esta cápsula se estrenó el 10 de diciembre de 2020 y al cierre del periodo cuenta con 6,746 reproducciones.
 - “Lo básico sobre las medidas tecnológicas de protección y el aviso y retirada”, cuenta con 5,129 reproducciones acumuladas desde su estreno el 10 de diciembre de 2020.
- Además, la DDPSIT en el periodo reportado realizó la transmisión de 3 pláticas de sensibilización por *Facebook live* en las que estuvieron conectadas 255 personas. Los videos de dichas pláticas, al cierre de marzo de 2021, cuentan con 8 mil reproducciones.

Relaciones Internacionales

Actividades principales

Participación de México en actividades oficiales de carácter internacional enero-marzo 2021	
Fecha	Actividad
7, 11 y 14 de enero	Sesiones de difusión del Director General del IMPI y el Subsecretario de Comercio para la Propiedad Intelectual y Director de USPTO sobre la Iniciativa de Concesión Paralela de Patentes (PPG), con representantes de asociaciones y cámaras de comercio estadounidenses
20 al 22 de enero	Seminario sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, en el marco del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC) de la OMPI
1 al 3 de febrero	OMPI. 8ª sesión del Comité de Expertos de la Unión de Viena para la Clasificación Internacional de los Elementos Figurativos de las Marcas
3 de febrero	Capacitación en materia de oposición para marcas, impartida por el IMPI a funcionarios de la Embajada de Suiza en México y de la Oficina de PI de Suiza
10 de febrero	Reunión del Director General del IMPI con el Presidente de la EPO
19 de febrero	Reunión con la Embajada de Georgia en México para tratar diversos temas en materia de PI
22 al 24 de febrero	Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) - Quincuagésima segunda reunión del Foro del Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual (IPEG)
24 y 25 de febrero	Diálogo "Mujeres inventoras y emprendedoras en México: desafíos y oportunidades", en colaboración con la OMPI
3 de marzo	4ª Reunión de <i>stakeholders</i> de la plataforma WIPO Alert.
3 de marzo	Participación Director General del IMPI en el lanzamiento del estudio "La contribución económica de la propiedad intelectual en México", elaborado por IPKey en colaboración con el IMPI
16 de marzo	EUIPO-Taller sobre <i>Ideas Powered for Business</i> para las oficinas de Latinoamérica
16 de marzo	APEC-USPTO. Seminario virtual sobre la Protección de Contenido y Transmisión Ilícita: enfoques y estrategias de aplicación
22 y 23 de marzo	8ª Reunión Anual EPO-USPTO CPC con oficinas nacionales clasificando en CPC
23 de marzo	Webinar "Creación de capacidades y Transferencia de Tecnología Marina (CC-TTM), en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ)

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.

Actividades de Cooperación enero-marzo 2021	
Fecha	Actividad
14, 15, 18 y 19 de enero	EPO-Capacitación avanzada sobre EPOQUE Net
26 de enero, 23 de febrero 30 de marzo	Taller de propiedad intelectual (PI) para educadores de K12
27 y 28 de enero	EPO-Capacitación sobre "Examen de fondo eficiente de las primeras solicitudes en áreas técnicas específicas Farmacia / Biotecnología"
1 al 11 de febrero	JPO/IPR <i>Training Course on Promoting Public Awareness</i>
2 y 4 de febrero	USPTO-SEPI. Taller sobre protección de secretos comerciales
9 al 25 de febrero	JPO/IPR <i>Training Course on Patent Examination in Specific Technical Fields for Latin American Countries</i>
11 de febrero	INPI Portugal-Conferencia, "La metamorfosis de la propiedad intelectual en la era de la transición digital: recordar el pasado, actuar en el presente y reflexionar sobre los desafíos del futuro"

Actividades de Cooperación enero-marzo 2021	
Fecha	Actividad
17 de febrero	EPO-Curso de autoaprendizaje "Introducción al sistema europeo de patentes"
23 de febrero	Foro "Swiss Made & Swissness" de la Embajada de Suiza en México
2 de marzo	Capacitación en materia de marcas impartida por la Oficina de PI de Suiza
9 y 10 de marzo	EPO-Segunda reunión de revisión de expertos, Taller para funcionarios IMPI sobre la reutilización
15 al 26 de marzo	OMPI-OEPM. Curso avanzado de formación sobre procedimientos relativos al examen de marcas para países de América Latina
18 y 19 de marzo	EPO-Capacitación avanzada: Examen sustantivo en invenciones implementadas por computadoras (CII)
18 de marzo	EPO-Curso de autoaprendizaje "Requisitos de patentabilidad en la EPO"
22 y 23 de marzo	EUIPO. Seminario virtual <i>IP Mediation Conference</i>
23 de marzo	OMPI. Presentación del segundo "Informe sobre tendencias de la tecnología: Tendencias mundiales en tecnología de apoyo"
25 de marzo	IP Key-EPO. Taller para examinadores de patentes: Invenciones Implementadas en Computadora (CII)
26 de marzo	USPTO-SEPI. Webinar "Patentabilidad de nuevos usos en Estados Unidos"

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.

Participación en negociaciones de instrumentos internacionales enero-marzo 2021	
Fecha	Actividad
8 de febrero	Renovación del Memorándum de Entendimiento (MdE) sobre el programa piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH) entre la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO) y el IMPI
8 de febrero	Renovación del MdE sobre cooperación entre la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial de la República Dominicana (ONAPI) y el IMPI
10 de febrero	Firma del MdE PPH entre la Oficina Austriaca de Patentes (APO) y el IMPI
10 de febrero	Firma del Acuerdo de usuario y carta de entendimiento para el acceso a la plataforma "WIPO Alert"
10 de febrero	Firma del Plan de Trabajo entre la CIPO y el IMPI
10 de febrero	Firma del Plan de Trabajo entre el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Francia y el IMPI
19 de febrero	Renovación del MdE sobre cooperación entre la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de Colombia y el IMPI
10 de marzo	Renovación del MdE sobre cooperación entre la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y el IMPI

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.

Situación actual del área

La DDRI continúa operando y atendiendo los asuntos a su cargo en el contexto del Covid-19.

Evaluación sobre el grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

La DDRI, en cumplimiento de sus funciones, identifica buenas prácticas para fortalecer la propiedad industrial en México, así como contribuye al fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios del IMPI, al vincular actividades de formación.

Logros

Tema	Nombre del logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país
Patentes	Sesiones de difusión del Director General del IMPI y el Subsecretario de Comercio para la Propiedad Intelectual y Director de USPTO sobre la Iniciativa de Concesión Paralela de Patentes (PPG), con representantes de asociaciones y cámaras de comercio estadounidenses	El PPG permite la reutilización eficiente de los resultados de búsqueda y examen de USPTO por parte del IMPI en el examen de solicitudes de patente equivalentes. Acelera el proceso de examen de patentes para la gran cantidad de solicitudes presentadas comúnmente en la USPTO y el IMPI	El PPG puede acelerar la concesión de una patente mexicana para empresas e individuos que ya obtuvieron la patente estadounidense correspondiente.
Estudios	Lanzamiento del estudio <i>La contribución económica de la propiedad intelectual en México</i> , elaborado por IPKey, con la colaboración del IMPI	El estudio, financiado por la Unión Europea, estima la aportación económica de las industrias que usan de manera intensiva la PI. Además, permite medir la relación que existe entre propiedad industrial y generación de riqueza.	Las industrias que más protegen su propiedad industrial contribuyen a la creación de empleos bien remunerados y sostenibles, y son responsables de una gran parte de las exportaciones mexicanas.
Cursos OMPI-IMPI	Gestión del proceso de inscripción y solicitud de becas para los cursos a distancia de la Academia de la OMPI de los funcionarios del IMPI	Los cursos que ofrece la OMPI permiten mantener actualizados a los servidores públicos del IMPI. Se gestionó la inscripción de 36 funcionarios a los cursos DL-avanzados	Fortalecer la propiedad industrial en México.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.

Proyectos e iniciativas

Nombre del proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Diálogo “Mujeres inventoras y emprendedoras en México: desafíos y oportunidades”	Sesiones de diálogo entre especialistas, académicas, funcionarios del IMPI y de la OMPI	Sesiones de discusión sobre los retos y las oportunidades de las mujeres mexicanas en la innovación y discutir la creación de una red que contribuya a visibilizar a las mujeres innovadoras	Forma parte del Plan de Trabajo de cooperación OMPI-IMPI 2021 / Concientizar e informar a las mujeres mexicanas en materia de propiedad intelectual.	Concluido	100%
Taller nacional en línea de redacción de solicitudes de patentes	Sesiones de capacitación para investigadores de centros de patentamiento y de investigación y universidades, para mejorar las capacidades para la redacción de patentes y fomentar la protección de las invenciones en México	Integración del programa temático, coordinación con la OMPI y los especialistas que impartirán el taller	Forma parte del Plan de Trabajo de cooperación OMPI-IMPI 2021 / Contribuir a fortalecer las capacidades de los usuarios mexicanos en la redacción de patentes	En proceso	80%
Taller en línea sobre registros de Mala fe, la distintividad adquirida y uso efectivo de la marca	Sesiones de capacitación para examinadores del IMPI sobre las experiencias y buenas prácticas de otros países, así como las	Integración del programa temático, coordinación con la OMPI y con USPTO, OEPM y EUIPO para	Forma parte del Plan de Trabajo de cooperación OMPI-IMPI 2021 / Contribuir a fortalecer las capacidades de los examinadores del IMPI	En proceso	40%

Nombre del proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
	recientes tendencias y progresos en este ámbito	los especialistas designarán para participar como ponentes			
Curso de Verano OMPI-IMPI 2021 "Propiedad Intelectual y Salud"	Conferencias temáticas a cargo de especialistas nacionales e internacionales para conocer la importancia de la protección de la propiedad intelectual (PI) como herramienta de desarrollo de las invenciones y creaciones en el área de las ciencias de la salud	Definición de fecha, consultas con institución académica socia en la edición 2021 del curso	Forma parte del Plan de Trabajo de cooperación OMPI-IMPI 2020 / Contribuir a la difusión del uso y beneficios de la PI	En proceso	20%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.

Asuntos Jurídicos

Cifras relevantes

Principales actividades	enero - marzo	
	2020	2021
Contestaciones de amparo ante el Poder Judicial de la Federación	40	39
Contestaciones de demanda de procedimiento contencioso administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa	481	538
Solicitudes de inscripción en el Registro General de Poderes	928	633
Solicitudes subsecuentes en el Registro General de Poderes	50	4
Revisión y elaboración de contratos y convenios	6	9
Consultas jurídicas internas en materia civil, penal, administrativa y laboral	0	251
Requerimientos de asesoría e información de diversas autoridades	344	297
Atención de solicitudes externas de consultoría jurídica, en materia de propiedad intelectual.	9	3
Atención de solicitudes internas de consultoría jurídica, en materia de propiedad intelectual.	3	4
Elaboración de estudios jurídicos.	24	34
Elaboración de disposiciones jurídicas.	5	5
Dictaminación de disposiciones jurídicas ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)	3	2
Publicación de disposiciones jurídicas	4	3
Divulgación de publicaciones y material jurídico	199	116
Opiniones sobre iniciativas de ley y proyectos de Decretos	4	11
Opiniones sobre Dictámenes y Minutas en materia legislativa vinculadas con la competencia del Instituto.	1	1

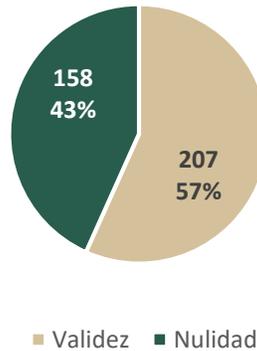
Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.

Situación actual del área

En materia de juicios, se atendieron 39 juicios de amparo ante el Poder Judicial de la Federación, en los cuales el acto reclamado deriva de resoluciones o actuaciones administrativas de las diversas áreas de este Instituto. Se sustanciaron 538 juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en los que se defendió la legalidad de los actos emitidos por este Instituto, destacando un incremento de 11.85% respecto al periodo anterior.

Resalta el grado de eficiencia obtenido, que refleja el esfuerzo y la estrategia del área, en la defensa jurídica de las resoluciones emitidas por este Instituto, ya que, de las sentencias notificadas se ganaron 207, equivalente a 57%, como se muestra en la siguiente gráfica.

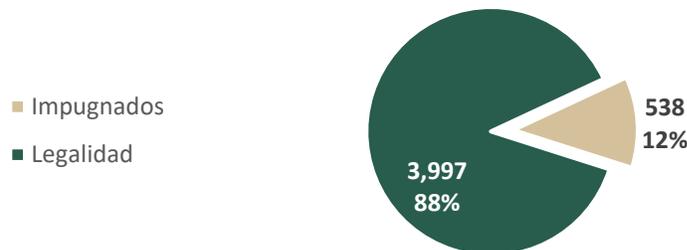
Resoluciones
enero-marzo 2021



Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos.

El número de impugnaciones a través del juicio de nulidad es menor respecto de las resoluciones del Instituto. Lo anterior, debido a la defensa de los asuntos emitidos por el IMPI y a la comunicación que tiene la Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos (DDAJ) con las áreas sustantivas, al transmitir los criterios de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual (SEPI), del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sus sentencias, logrando adoptarlos y plasmarlos en las resoluciones del Instituto.

Impugnación de actos
enero-marzo 2021



Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos.

En el primer trimestre de 2021, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación de los siguientes asuntos:

1. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, D.O.F. 6 de enero de 2021.
2. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. D.O.F. 4 de febrero de 2021.
3. Acuerdo por el que se declara como inhábil el día 22 de febrero de 2021 por causa de fuerza mayor. D.O.F. 5 de marzo de 2021.

Durante el primer trimestre de 2021, la DDAJ dio seguimiento legislativo a las siguientes iniciativas:

- Anteproyecto de iniciativa de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, elaborado por el CONACYT, el 15 de enero de 2021.
- Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y del Código Penal Federal, de la Diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 2 de marzo de 2021.
- Iniciativa que abroga la Ley Federal de Cinematografía y expide la Ley Federal de Cinematografía y el Audiovisual, del Senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario MORENA, el 2 de marzo de 2021.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 5 Bis a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, de la Diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 18 de marzo de 2021.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Cinematografía de la Senadora Susana Harp Iturrubarría, del Grupo Parlamentario MORENA, el 2 de marzo de 2021.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Federal de Cinematografía y se expide la Ley Federal de Cinematografía y el Audiovisual del Senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario MORENA, el 2 de marzo de 2021.
- Iniciativa que adiciona el artículo 147 de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 2 de marzo de 2021.
- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 31 de la Ley General de Salud, del Senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, el 24 de marzo de 2021.

Logros

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	Adecuación del texto del Acuerdo conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial	Contar con los conceptos e importes adecuados a las disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	Facilitará la prestación de los trámites y servicios, al haberse adaptado su contenido al derecho vigente en México.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.

Proyectos e Iniciativas

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	El 1 de julio de 2020 se promulgó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y se abroga la Ley de la Propiedad Industrial. La nueva Ley obliga a revisar las facultades institucionales para	Al tratarse de un Decreto que debe ser sometido a la firma del Ejecutivo Federal se están siguiendo las disposiciones de los Lineamientos para la elaboración y revisión de los Reglamentos que expida el Presidente de los Estados Unidos	Adecuar la estructura orgánica y facultades del IMPI a fin de que pueda aplicar la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, la Ley Federal del Derecho de Autor, así como las disposiciones que le corresponde.	A la fecha del presente informe se cuenta con la versión aprobada por la UAJ de la SE	70%

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
	<p>incluir aquellas que son de nueva creación.</p> <p>Conforme a las autorizaciones de modificación de su estructura orgánica, aprobadas por la Junta de Gobierno del Instituto, se formuló un anteproyecto, en el que se reorganizan actividades, se modifican las denominaciones de algunas unidades administrativas, se crean y se suprimen otras de la estructura y se determina la competencia de cada una, a fin de que el Instituto pueda llevar a cabo las facultades que tiene conferidas por la nueva Ley, la Ley Federal del Derecho de Autor, así como las disposiciones que corresponden.</p>	<p>Mexicanos, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019.</p>			

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos.

Sistemas y Tecnologías de la Información

Actividades principales

En el periodo enero-marzo de 2021, la actual administración ha seguido impulsando que sus procesos se realicen de manera digital a través de su plataforma en línea, en beneficio de creadores, inventores y emprendedores. Con estas acciones el IMPI busca que los usuarios ahorren tiempo y recursos económicos en sus trámites, así como evitar la propagación del COVID-19.

En esta labor, el papel de la Dirección Divisional de Sistemas y Tecnología de la Información (DDSTI) ha sido clave. Si bien sus actividades son transversales y de apoyo a las acciones de las otras Direcciones Divisionales, se encarga de coordinar los requerimientos para adaptar los servicios y ofrecerlos en línea de punta a punta.

Logros

En materia de desarrollo de Sistemas, durante el primer trimestre de 2021 se realizó lo siguiente:

- Nueva versión web para la generación de Títulos de Marcas que facilita su validación y revisión. La nueva versión sustituye a la plataforma CENTURA anterior.
- Nueva funcionalidad en Patente en Línea para la gestión de los históricos de solicitudes, promociones y notificaciones de oficios.
- Módulo para la recepción de pagos para la conciliación del reporte financiero del Arreglo de La Haya.
- Nueva versión del Gestor Documental para documentos de Administración que permite la migración y digitalización de Expedientes de Recursos Humanos.
- Nueva versión del Registro General de Poderes en línea, el cual permite gestionar el trámite de punta a punta en línea (Solicitud y contestación a requisitos).
- Se realizó el mantenimiento y actualización de los sistemas de gestión de marcas, patentes, jurídico y protección a la propiedad intelectual, así como a los portales institucionales y aplicativos administrativos.

En materia de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), durante el primer trimestre de 2021 se completó la transición de los siguientes servicios:

- Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos conforme al contrato marco para el personal del Instituto para el periodo 2021 a 2023.
- Servicio de Seguridad de la Información para el periodo 2021 a 2024.
- Se completa el proceso de licitación para el siguiente servicio de TIC.
 - Servicio de Cómputo Central para el periodo de marzo de 2021 a diciembre de 2024.

La contratación de estos servicios para los periodos indicados proporciona certeza respecto a la continuidad de la infraestructura tecnológica del Instituto y genera ahorros.

Planeación Estratégica

Actividades principales

Entre enero y marzo de 2021 la Coordinación de Planeación Estratégica (CPE) realizó las siguientes actividades:

- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

Entre enero y marzo la CPE trabajó con las Direcciones Divisionales de Marcas, Patentes, Promoción y Protección a la Propiedad Intelectual y con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Economía en la actualización de los indicadores del programa presupuestario E008 “Protección y promoción de los derechos de propiedad industrial”. El propósito fue alinear los objetivos y metas del Programa Sectorial de Economía y el Programa Institucional 2020-2024. Este ejercicio incluyó además un análisis que considerara los cambios introducidos por la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPI) y su impacto en los servicios.

El resultado fue la definición de once nuevos indicadores distribuidos de la siguiente manera: un indicador de Fin, dos de propósito, tres de componente, y cinco de actividad. La MIR contó con la revisión de la Secretaría de Economía y de la SHCP. Los cambios surtieron efecto a partir del primer trimestre de 2021.

- **Manuales de Organización y de Procedimientos**

Los Manuales de Organización y de Procedimientos tienen el propósito de describir de manera detallada las actividades de las áreas, de conformidad con las funciones establecidas en el Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y su Estatuto Orgánico. Los manuales se revisan de manera periódica para mantenerlos actualizados, especialmente en el contexto de los cambios jurídicos generados a partir de la entrada en vigor de la LFPI. De acuerdo con sus funciones, la CPE es responsable de coordinar la revisión de los manuales. Entre enero y marzo de 2021, la CPE revisó los manuales de las Direcciones Divisionales de Relaciones Internacionales, Asuntos Jurídicos, Promoción de Servicios de Información Tecnológica y Sistemas y Tecnología de la Información y los propios. Se está a la espera de que el Reglamento y la nueva estructura de cobro de multas y sanciones sean autorizados y publicados en el DOF.

- **Opiniones sobre estudios**

La CPE realizó la presentación del estudio “La contribución económica de la propiedad intelectual en México” elaborado por el proyecto IP Key Latin America a cargo de la Comisión Europea y su ejecución de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO). El estudio hace una estimación sobre la contribución que tiene la PI en el empleo, la inversión y el comercio exterior de México.

- **IMPI en cifras**

La CPE integra la información estadística semestral con los principales resultados de las áreas, la cual se presenta al público en la página de internet. En el periodo enero-marzo se preparó la información de 2020 e inició la revisión de su estructura y contenido para ofrecer a la ciudadanía información de mayor calidad.

- **Informes del Director General a la Junta de Gobierno**

La CPE está encargada de la elaboración de los informes del Director General a la Junta de Gobierno. En este periodo realizó un informe de autoevaluación (enero-diciembre de 2020).

- **Participación en el Grupo de Trabajo Antipiratería**

La CPE participó en las sesiones de trabajo del Grupo, en las que presentó su propuesta para el Plan de Trabajo 2021 en lo que respecta a la aplicación de la tercera edición de la Encuesta Nacional sobre Hábitos de Consumo de Piratería 2021.

- **Control Interno y Administración de Riesgos**

En su calidad de Enlace de Control Interno, la CPE actualizó el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021, en la aplicación web para la Evaluación del SCII (SICOIN), a partir de las recomendaciones hechas por el Órgano Interno de Control (OIC) en su evaluación al Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, así como del PTCI y se dio seguimiento a la elaboración del Reporte de Avances del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del cuarto trimestre de 2020, y cargar la información en el SICOIN.

Además actualizó la información de la Matriz, el Mapa y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021, en el SICOIN, a partir de las recomendaciones emitidas por el OIC en la Primera Sesión del COCODI.

- **Boletines de cifras**

La CPE elabora un boletín estadístico mensual que se distribuye entre las Direcciones Divisionales para conocer el desempeño del IMPI. Se elaboraron los informes correspondientes al periodo que se informa, uno por mes.

- **Programa Institucional**

Se incorporó el programa institucional del IMPI al Sistema de Dictaminación y Aprobación de Programas derivados del PND (SIDIAP-PPND).

- **Reuniones de trabajo**

En cuanto a la cooperación y atención a otras áreas, la CPE participó en reuniones de trabajo para dar seguimiento a la implementación del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales, en particular respecto a las tarifas que deben cubrir los usuarios que presentan solicitudes por medio de este instrumento.

Proyectos e iniciativas

Nombre del proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Porcentaje de participación en el PIB del valor agregado bruto de las industrias intensivas en el uso de derechos de propiedad industrial del PIIMPI	El Programa Institucional 2020-2024 incluye este indicador como meta, el cual tiene como objetivo estimar la contribución de la PI a la economía del país. Esta es la primera vez que se medirá esta contribución.	La CPE realiza la limpieza de las bases de datos del IMPI y del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU) de INEGI para la conformación del indicador.	Identificar la participación de las industrias intensivas en el PIB publicado por INEGI	En proceso	15%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Coordinación de Planeación Estratégica.

2. Situación financiera

2.1 Situación financiera

2.1.1 Estado de situación financiera

La situación financiera del Instituto refleja un equilibrio de solidez en el que los incrementos y disminuciones están justificados por su operación. Al 31 de marzo, el IMPI contó con una disponibilidad en efectivo y equivalentes de 821.6 millones de pesos, la cual cubre las obligaciones correspondientes a los compromisos a esa fecha.

El número de operaciones por los servicios del Instituto fue de 116,198 de enero a marzo de 2021, dando un promedio mensual de 38,733 operaciones de ingresos por servicios de cobranza con línea de captura y portal de pagos electrónicos.

❖ ACTIVO

◆ ACTIVO CIRCULANTE

Al 31 de marzo de 2021 y 2020, presenta los siguientes saldos:

Concepto	2020	2021
	Marzo	Marzo
	(miles de pesos)	
Caja	21.6	0.0
Bancos	38,838.0	28,393.5
Inversiones	1,931,831.1	793,203.9
Almacén	8,181.0	8,027.1
Deudores	2,865.2	3,616.4
Impuesto al Valor Agregado	1,412.2	2,112.8
Anticipo a proveedores y/o contratistas	1,341.1	0.0
Depósitos en garantía	256.9	256.9
Suma el Activo Circulante	1,984,747.1	835,610.6

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

- El saldo de bancos, de 28,393.5 miles de pesos se encuentra en cinco instituciones financieras: Banorte, Scotiabank, BBVA, Santander y HSBC.
- El saldo de inversiones, de 793,203.9 miles de pesos está en dos instituciones financieras: BBVA y Operadora de Fondos NAFINSA.
- El saldo de deudores diversos, de 3,616.4 miles de pesos, se integran por 3,530.9 miles de pesos por compensación de servicios por prestar a promoventes y 85.5 miles de pesos corresponden a los anticipos para gastos y viáticos.
- El rubro de activo circulante disminuyó de marzo 2020 a marzo de 2021 por 1,149,136.5 miles de pesos, que representó 58%. Esto se debe a la disminución en las cuentas de inversiones por 1,138,627.2 miles de pesos a consecuencia de los aprovechamientos realizados al Instituto. Asimismo, se observa una disminución en bancos por 10,444.5 miles de pesos.
- El saldo de Impuesto al valor agregado (IVA) de 2,112.8 miles de pesos corresponde a las operaciones acreditables del primer trimestre del ejercicio 2021.

♦ **ACTIVO NO CIRCULANTE**

Este rubro, al 31 de marzo de 2021 y 2020, presenta los siguientes saldos:

Descripción	marzo 2020			marzo 2021		
	M.O.I + Rev.	Dep. + Rev. Dep	Saldo Neto	M.O.I + Rev.	Dep. + Rev. Dep	Saldo Neto
B. inmuebles	704,014.5	-274,410.2	429,604.3	704,014.5	-294,822.2	409,192.3
B. muebles	162,779.1	-144,782.6	17,996.5	162,779.1	-149,645.1	13,134.0
Diferidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intangibles	909.9	-571.0	338.9	909.9	-571.0	338.9
Totales	867,703.5	-419,763.8	447,939.7	867,703.5	-445,038.3	422,665.2

Referencias: M.O.I = Monto Original de la Inversión | Rev. = Revaluación | Dep. = Depreciación

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

- El rubro del activo fijo neto tiene una disminución de marzo 2021 a marzo de 2020 correspondiente a la depreciación del ejercicio por 25,274.5 miles de pesos.

 ❖ **PASIVO**

 ♦ **PASIVO CIRCULANTE**

El pasivo circulante de 74,599 miles de pesos está integrado por las cuentas por pagar a corto plazo (37,915.8 miles de pesos) y por el pasivo diferido a corto plazo con un monto de 36,683.2 miles de pesos de servicios por prestar, lo cual corresponde a los depósitos que realizaron los promoventes, mismos que aún no se han presentado al Instituto para el trámite de un servicio correspondiente.

Concepto	2020	2021
	marzo	marzo
	(miles de pesos)	
Impuestos y cuotas por pagar	17,443.2	18,433.0
Acreedores diversos	6,292.7	6,425.8
IVA por pagar	0	0
Proveedores	13,725.8	13,057.0
Cuentas por pagar a corto plazo	37,461.7	37,915.8

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Dirección Divisonal de Administración.

- El saldo de Acreedores diversos es de 6,425.8 miles de pesos. Este ampara los pagos a terceros por concepto de retenciones por nómina del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE); seguro de vida; y el Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC). Dicho saldo tuvo un aumento de 133.1 miles de pesos, que representó 2%. Lo anterior, por la baja de personal y pagos de pasivos 2020 y 2021.
- El saldo de la cuenta de proveedores a marzo de 2021 es de 13,057 miles de pesos. Su disminución se debe a que las adquisiciones del Instituto son menores debido a la contingencia sanitaria por el Covid-19.

 ♦ **PASIVO NO CIRCULANTE**

Al 31 de marzo de 2021 se tuvo una disminución por 17,720.9 miles de pesos debido a la baja del pasivo de obligaciones laborales por 18,285.1 miles de pesos y al incremento en otros pasivos por 564.2 miles de pesos.

❖ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL

Éstas indican un presupuesto modificado autorizado por 234,202.5 miles de pesos: 118,697.3 miles de pesos presupuestalmente pagados, 2,658.0 miles de pesos devengados y un presupuesto no ejercido de 112,847.2 miles de pesos.

2.1.2 Estado de Actividades

• INGRESOS DE LA GESTIÓN

Los ingresos reportados en el estado de actividades de 287,058.8 miles de pesos representan los servicios presentados por los usuarios al Instituto (incluido PCT y Protocolo de Madrid), los cuales, sumados a los servicios pagados pendientes de prestar de 36,683.2 miles de pesos, reflejados en el pasivo, dan un total de ingresos obtenidos por 323,742.0 miles de pesos.

• GASTO DE OPERACIÓN

El gasto de operación incluye los gastos de funcionamiento y las transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas sociales, los cuales suman 122,298.5 miles de pesos. Estas cifras mostraron un aumento de 2,151.3 miles de pesos, correspondientes a 1.79%, respecto del gasto obtenido a marzo de 2020 de 120,147.2 miles de pesos, el cual se integra como sigue:

Gastos de operación marzo 2021 - marzo 2020 (miles de pesos)		
Concepto	Monto	Explicación
Sueldos y prestaciones	2,760.6	Aumento por el incremento de sueldos y prestaciones durante el cuarto trimestre de 2020.
Materiales y Suministros	94.0	Disminución de gasto, debido a que en el primer trimestre de 2021 no se realizaron compras de materiales (impresión, oficina, etc.)
Servicios Generales	318.7	Aumento en algunos servicios del primer trimestre de 2021, por la pandemia y que no se realizaron varios servicios como telefonía, servicio postal y viáticos etc.
Transferencias al exterior	903.1	Aumento de cuota extraordinaria pagada a la OMPI durante el primer trimestre 2021.
Aportación a fideicomiso de capital emprendedor	1,403.5	Disminución de intereses generados por Operadora de Fondos NAFINSA para la aportación al FUMEC durante el ejercicio 2020, por lo que en 2021 no se han generado debido a la cancelación del Convenio IMPI-FUMEC-NAFIN.
Ayudas sociales	333.6	Disminución por el pago de servicio social y prácticas profesionales debido a la contingencia sanitaria.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

2.1.3 Indicadores Financieros

Indicadores financieros				
Indicador	marzo 2020	marzo 2021	Diferencia	% Incremento / Decremento
Efectivo en bancos e inversiones	1,970,690.70	821,597.40	-1,149,093.30	-58.31%
Liquidez inmediata	1,865,003.80	746,998.40	-1,118,005.40	-59.95%
Pasivo circulante	105,686.90	74,599.00	-31,087.90	-29.42%
Bancos e inversiones vs pasivo circulante	18.65	11.01	-7.63	-40.94%
Liquidez inmediata vs pasivo circulante	17.65	10.01	-7.63	-43.25%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

- ANÁLISIS

El comparativo entre activo y pasivo circulante de los periodos marzo de 2021 y marzo 2020 indica que las cuentas bancarias y de inversiones han disminuido 58.31% y las obligaciones aumentaron 29.42%, por lo que actualmente el Instituto cuenta con 11.01 pesos de liquidez en bancos e inversiones para cubrir cada peso de la deuda a corto plazo.

En la relación de liquidez inmediata del Instituto, comparada con el mismo periodo de 2020, se tuvo una disminución de 59.95%, por lo que actualmente por cada peso de deuda a corto plazo, el Instituto tiene 10.01 pesos de liquidez inmediata.

2.2 Integración de Programas y Presupuestos

2.1.1 Flujo de efectivo

FLUJO DE EFECTIVO enero-marzo 2021 (miles de pesos)						
Concepto	PRESUPUESTO			Devengado no cobrado y no pagado	Ejercido (Suma = Pagado + Dev.)	Variación (suma- modificado)
	Original	Modificado	Pagado			
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,999,547.4	1,999,547.4	684,693.3		684,693.3	-1,314,854.1
INGRESOS						
Venta de servicios	231,770.7	231,770.7	287,058.5		287,058.5	55,287.8
Internos	231,770.7	231,770.7	287,058.5		287,058.5	55,287.8
Externos						
Ingresos Diversos	4,650.3	4,650.3	6,896.1		6,896.1	2,245.8
Productos financieros	4,650.3	4,650.3	6,849.7		6,849.7	2,199.4
Otros			46.4		46.4	46.4
CORRIENTES Y DE CAPITAL	236,421.0	236,421.0	293,954.6		293,954.6	57,533.6
TOTAL	2,235,968.4	2,235,968.4	978,647.9		978,647.9	-1,257,320.5
EGRESOS						
Gasto Corriente	234,202.5	234,202.5	118,697.3	2,658.0	121,355.3	-112,847.2
1000 Servicios personales	103,508.7	103,508.7	93,425.7		93,425.7	-10,083.0
2000 Materiales y suministros	2,115.1	2,115.1	6.0		6.0	-2,109.1
3000 Servicios generales	121,876.2	121,876.2	20,082.8	2,658.0	22,740.8	-99,135.4
4000 Otras erogaciones	6,702.5	6,702.5	5,182.8		5,182.8	-1,519.7
Gasto de Inversión						
5000 Bienes muebles e inmuebles						
6000 OBRAS PÚBLICAS						
<i>GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN</i>	234,202.5	234,202.5	118,697.3	2,658.0	121,355.3	-112,847.2
OPERACIONES AJENAS			-25,966.9		-25,966.9	-25,966.9
Erogaciones derivadas por cuenta de terceros			-25,966.9		-25,966.9	-25,966.9
Erogaciones recuperables						
TOTAL EGRESOS	234,202.5	234,202.5	92,730.4	2,658.0	95,388.4	-138,814.1

FLUJO DE EFECTIVO enero-marzo 2021 (miles de pesos)						
Concepto	PRESUPUESTO			Devengado no cobrado y no pagado	Ejercido (Suma = Pagado + Dev.)	Variación (suma- modificado)
	Original	Modificado	Pagado			
SUMA DE OTROS			33,680.3		33,680.3	33,680.3
ENTEROS A TESOFE						
PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES			33,680.3		33,680.3	33,680.3
DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA	2,001,765.9	2,001,765.9	852,237.2	2,658.0	849,579.2	-1,152,186.7
RETIRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACION						
DISPONIBILIDAD FINAL	2,001,765.9	2,001,765.9	852,237.2	2,658.0	849,579.2	-1,152,186.7
TOTAL	2,235,968.4	2,235,968.4	978,647.9	2,658.0	978,647.9	-1,257,320.5

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

2.2.2 Eficiencia en la captación de ingresos

Comportamiento de los ingresos por conceptos de tarifas enero-marzo 2021 (miles de pesos)			
Concepto	Programado	Obtenido	Incremento %
			(o/p)
Ingresos propios por tarifas	231,770.7	287,058.5	23.9
Intereses ganados por inversión	4,650.3	6,849.7	47.3
Otros ingresos	0.0	46.4	
SUMA	236,421.0	293,954.6	24.3

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

Ingresos por tarifas

Se recibieron 287,058.5 miles de pesos por el cobro de los servicios a cargo del Instituto, lo cual representa un incremento de 55,287.8 miles de pesos (23.9%), con respecto a lo programado de 231,770.7 miles de pesos. Lo anterior originado por un repunte de las solicitudes de los servicios que proporciona el IMPI, debido a la reactivación de la actividad económica de nuestro país y al crecimiento del interés de los actores económicos por registrar sus derechos de propiedad industrial.

Intereses

En este periodo la programación de recursos fue de 4,650.3 miles de pesos de intereses en instituciones financieras en documentos gubernamentales y se captaron 6,849.7 miles de pesos (47.3% más de lo programado). Esto se debió a un aumento en los ingresos por tarifas y el reducido gasto efectuado. Por lo tanto, se incrementó el monto de recursos invertidos y por ende los rendimientos de los portafolios de inversión.

Otros ingresos

En el periodo que se informa se obtuvieron recursos por otros ingresos con un importe de 46.4 miles de pesos. Debido a su carácter no previsible, este tipo de ingresos no se programó.

Para el ejercicio 2021 se autorizaron recursos para tres programas presupuestarios:

- *0001 Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.* Corresponde a los recursos asignados al Órgano Interno de Control.
- *M001 Actividades de apoyo administrativo.* Corresponde a los recursos asignados a la Dirección Divisional de Administración.
- *E008 Protección y promoción a los derechos de propiedad industrial.* Es el principal programa presupuestario, en el que se asigna y ejerce la mayoría de los recursos asignados al IMPI. Corresponde a las áreas sustantivas del Instituto.

El comportamiento de los programas presupuestarios de enero a marzo de 2021 se presenta en el siguiente cuadro:

Comportamiento de los programas presupuestarios de enero a marzo de 2021							
Programas		Original	Modificado	Ejercido	Disponibile	% de avance del Presupuesto	% del Total Ejercido
O001	Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	3,989.1	3,989.1	2,338.3	1,650.8	58.6	1.9
M001	Actividades de apoyo administrativo	15,856.4	15,856.4	7,826.5	8,029.9	49.4	6.4
E008	Protección y promoción a los derechos de propiedad industrial	214,357.0	214,357.0	111,190.5	103,166.5	51.9	91.7
Total		234,202.5	234,202.5	121,355.3	112,847.2	51.8	100

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

Los programas que presentan mejor desempeño son el *O001 Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno*, con 58.6%, y el *E008 Protección y promoción a los derechos de propiedad industrial*, con 51.9% de avance, con respecto al presupuesto modificado. El programa presupuestario con el desempeño más bajo fue el *M001 Actividades de apoyo administrativo*, que presentó un avance de 49.4%, debido a la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria dictadas por el Ejecutivo Federal. Además, por la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19, conforme a la normatividad, se redujeron las actividades presenciales privilegiándose el trabajo a distancia, por lo que los consumos de bienes y servicios se han reducido.

Con respecto al total de los gastos realizados de enero a marzo de 2021, el programa presupuestario *E008 Protección y promoción a los derechos de propiedad industrial* representó un 91.5% de los recursos ejercidos, lo cual muestra su relevancia en el que se engloban todos los servicios en materia de propiedad industrial que proporciona el IMPI y los principales objetivos institucionales.

2.2.3 Efectividad en el ejercicio de egresos

Al cierre del periodo enero – marzo de 2021, el IMPI tuvo un presupuesto ejercido a nivel devengable de 121.3 millones de pesos, los cuales fueron canalizados al Gasto Corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Otras Erogaciones) y no hubo Gasto de Capital, debido a que el Instituto no tiene programas o proyectos vigentes.

Presupuesto enero-marzo 2021 (miles de pesos)				
CAPÍTULO	EJERCIDO 2020	2021		EJERCIDO 2021
		ORIGINAL	MODIFICADO	
1000	90,173.6	103,508.7	103,508.7	93,425.7
2000	30.3	2,115.1	2,115.1	6.0
3000	10,710.8	121,876.2	121,876.2	22,740.8

4000	6,017.2	6,702.5	6,702.5	5,182.8
GASTO CORRIENTE	106,931.9	234,202.5	234,202.5	121,355.3
5000	0.0	0.0	0.0	0.0
6000	0.0	0.0	0.0	0.0
GASTO INVERSIÓN	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	106,931.9	234,202.5	234,202.5	121,355.3

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

Explicación de las variaciones

Capítulo 1000

El Presupuesto Programado/Modificado ascendió a 103,508.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 93,425.7 miles de pesos, que representa un 90.3%. La variación se debió a que las plazas eventuales en proceso de contratación, los rubros de seguridad social y prestaciones, se ejercieron conforme a la plantilla autorizada. Asimismo, algunos de los empleados no realizaron aportaciones al ahorro solidario, y los que lo hicieron aplicaron el porcentaje más bajo.

Los recursos ejercidos en el periodo enero-marzo de 2021, con respecto al mismo periodo del año anterior, reflejan una variación positiva de 3,252.1 miles de pesos (3.6%). Este resultado se debió al incremento salarial autorizado en 2020 y se acumula para 2021.

Capítulo 2000

En el periodo que se informa, los gastos realizados fueron de 6.0 miles de pesos, que representan 0.3% del presupuesto programado/modificado de 2,115.1 miles de pesos.

El comportamiento anterior se debió a lo siguiente:

- Se implementaron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles y para utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, lo cual generó una importante disminución de gastos.
- Se aplicaron las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, dictadas por el Ejecutivo Federal.
- Debido a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19, conforme a la normatividad, se redujeron las actividades presenciales, privilegiando el trabajo a distancia, por lo que los consumos de bienes, como artículos y materiales de oficina disminuyeron.
- Se están revisando las existencias en almacén de bienes e insumos, así como los requerimientos reales de las áreas del Instituto, a efecto de adquirir, mediante la Tienda Digital de la Secretaría de Hacienda, exclusivamente aquellos que aseguren la adecuada operación del Instituto.

En el comparativo 2021 contra 2020, para el periodo enero-marzo, se observa un menor ejercicio por 24.3 miles de pesos, que representa un decremento de 80.2%. Lo anterior, debido a que la suspensión de labores por la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19 inició a finales de marzo de 2020. En 2021 la reducción de las actividades presenciales y el trabajo a distancia se encuentran vigentes.

Capítulo 3000

Se erogaron 22,740.8 miles de pesos, representando un avance de 18.7%, con respecto a los recursos programados de 121,876.2 miles de pesos.

Este resultado se debió a los siguientes factores:

- Debido a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19, conforme a la normatividad, se redujeron las actividades presenciales, privilegiando el trabajo a distancia, por lo que disminuyeron los consumos de servicios.
- En cumplimiento de las disposiciones de austeridad en el gasto y reducción de recursos, se realizaron ajustes para la contratación de servicios.

- Respecto a los servicios para la operación del IMPI, se encuentran en proceso de pago los devengados en el primer trimestre del ejercicio 2021.
- Asimismo, se están realizando los procesos para la adhesión a los Contratos Marco de la Secretaría de Hacienda y, contrataciones consolidadas con la Secretaría de Economía.
- Se dio un uso racional al arrendamiento de equipo informático y, en servicios de impresión se redujeron los consumos por la reducción de actividades, con lo que se generaron ahorros.
- Los documentos de difusión se pusieron a disposición de los usuarios en la página web del Instituto.
- En la digitalización y captura de documentos, se redujeron al mínimo los consumos.
- En viáticos, las comisiones se realizan en apego a las medidas de austeridad y de contingencia sanitaria, por lo que se redujeron a lo estrictamente necesario. En pasajes nacionales e internacionales se utilizaron líneas aéreas con menor costo.
- En razón de la veda electoral, se suspendieron los mensajes de Comunicación Social Gubernamentales no esenciales, hasta que concluya el proceso de elecciones federales.
- Por la contingencia sanitaria se suspendieron los eventos de promoción para evitar la concentración de personas.

Los gastos realizados en enero-marzo 2021 registraron un gasto mayor por 12,030.0 miles de pesos con respecto al mismo periodo de 2020. Esto se debe a que se efectuó el pago del acceso a las bases de datos de Patentes y Marcas, así como del uso de las herramientas de inteligencia artificial de *Clarivate Analytics*.

Capítulo 4000

Se programaron recursos por 6,702.5 miles de pesos y las erogaciones efectuadas ascendieron a 5,182.8 miles de pesos, que corresponden a la contribución de 2021 a la OMPI y el apoyo a un prestador de servicio social y prácticas profesionales. El avance es de 77.3%, y se debe a que la cotización del franco suizo fue menor a la programada.

El comportamiento del presupuesto ejercido con respecto a 2020 refleja un gasto menor de 834.4 miles de pesos (-13.9%), el cual se debió a que las aportaciones al Fondo de Apoyo al Patentamiento IMPI-FUMEC-NAFIN concluyeron a partir de agosto de 2020. Asimismo, influyó el hecho de que, a finales de marzo de 2020, se suspendió el programa de prestadores de servicio social y prácticas profesionales, debido a la contingencia sanitaria y en 2021 sigue suspendido.

Capítulos 5000 y 6000

Para el periodo enero-marzo de 2021, con respecto a 2020, no se presentan variaciones debido a que en ambos ejercicios no se contó con programas y proyectos de inversión.

Metas financieras por actividad y metas a nivel devengable

Metas financieras por actividad y metas a nivel devengable (miles de pesos)						
Actividad institucional	Indicador de resultado*	enero - marzo 2021			Real enero-marzo 2020	% 2021 / 2020
		Programado	Real	Relación R/P %		
005 Propiedad industrial	Tasa de variación de resoluciones de solicitudes de invenciones	51,902.2	24,254.1	46.7	25,072.4	96.7
	Tasa de variación de resolución de solicitudes de signos distintivos	39,067.5	18,624.1	47.7	18,229.7	102.2
	Tasa de variación de resolución de procedimientos de declaración administrativa	39,291.3	18,854.3	48.0	18,415.2	102.4

Metas financieras por actividad y metas a nivel devengable (miles de pesos)						
Actividad institucional	Indicador de resultado*	enero - marzo 2021			Real enero-marzo 2020	% 2021 / 2020
		Programado	Real	Relación R/P %		
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI	22,850.5	9,701.9	42.5	9,432.7	102.9
	005 No asociadas a metas	61,245.5	39,756.1	64.9	25,997.0	152.9
001	Función pública y buen gobierno	3,989.1	2,338.3	58.6	2,366.2	98.8
002	Servicios de apoyo administrativo	15,856.4	7,826.5	49.4	7,418.7	105.5
Total		234,202.5	121,355.3	51.8	106,931.9	113.5

Notas: En el PEF 2021 no se autorizaron metas financieras asociadas a las metas físicas.

El presupuesto programado y ejercido corresponde a los recursos de cada una de las áreas para el cumplimiento de sus funciones asignadas y no representa el gasto programado y ejercido para la atención específica de la meta física.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

Partidas Sujetas a Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal

Partidas Sujetas a Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal Comparativo enero - marzo 2020-2021 (miles de pesos) ¹							
Capítulo	Concepto	Presupuesto				Variación Absoluta (E-P)	
		Programado		Ejercido		2020	2021
		2020	2021	2020	2021		
1000	Servicios personales	102,072.9	103,508.7	90,173.6	93,425.7	-11,899.3	-10,083.0
TOTAL CAPÍTULO 1000		102,072.9	103,508.7	90,173.6	93,425.7	-11,899.3	-10,083.0
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	220.5	354.7	6.7	0.0	-213.8	-354.7
	Otras partidas 2000 (no austeridad)	5,051.5	1,760.4	23.6	6.0	-5,027.9	-1,754.4
TOTAL CAPÍTULO 2000		5,272.0	2,115.1	30.3	6.0	-5,241.7	-2,109.1
31101	Servicio de energía eléctrica	850.0	2,126.6	0.0	795.4	-850.0	-1,331.2
31301	Servicio de agua	300.0	750.0	0.0	156.3	-300.0	-593.7
31401	Servicio telefónico convencional	363.3	179.8	1.0	0.0	-362.3	-179.8
31501	Servicio de telefonía celular	32.0	0.0	0.0	0.0	-32.0	0.0
31801	Servicio postal	700.0	1,050.0	24.9	0.0	-675.1	-1,050.0
	Otras Partidas 3100 (no austeridad)	13,049.5	15,784.8	0.0	0.0	-13,049.5	-15,784.8
32201	Arrendamiento de edificios y locales	150.0	224.7	0.0	0.0	-150.0	-224.7
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	14,134.6	14,950.0	1,448.6	934.0	-12,686.0	-14,016.0
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	83.3	123.6	0.0	0.0	-83.3	-123.6
32701	Patentes, regalías y otros	333.3	28,364.9	167.4	12,905.9	-165.9	-15,459.0
	Otras Partidas 3200 (no austeridad)	291.7	750.0	0.0	0.0	-291.7	-750.0

Partidas Sujetas a Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal							
Comparativo enero –marzo 2020-2021 (miles de pesos) ¹							
Capítulo	Concepto	Presupuesto				Variación Absoluta	
		Programado		Ejercido		(E-P)	
		2020	2021	2020	2021	2020	2021
33101 a 33105	Asesorías	220.0	226.2	0.0	29.9	-220.0	-196.3
33301	Servicios Informáticos	4,116.7	6,260.8	2,058.3	1,310.4	-2,058.4	-4,950.4
	Otras Partidas 3300 (no austeridad)	13,111.8	19,276.2	1,569.6	120.5	-11,542.2	-19,155.7
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales.	1,957.0	1,820.0	795.6	1,086.4	-1,161.4	-733.6
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	4,253.0	2,216.4	84.9	0.0	-4,168.1	-2,216.4
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	63.3	220.6	11.5	11.6	-51.8	-209.0
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos	160.0	100.1	0.0	0.0	-160.0	-100.1
35201, 35701 a 35901	Mantenimiento de Mobiliario, Maquinaria y Equipo, Limpieza, Jardinería y Fumigación	4,426.2	6,305.8	747.2	0.0	-3,679.0	-6,305.8
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	1,094.0	1,375.0	0.0	0.0	-1,094.0	-1,375.0
37101 a 37206	Pasajes	1,940.2	1,961.7	73.9	17.1	-1,866.3	-1,944.6
37501 a 37602	Viáticos	951.6	951.6	359.9	10.3	-591.7	-941.3
38102	Gastos de ceremonial	100.0	100.0	2.4	0.0	-97.6	-100.0
38301	Congresos y convenciones	1,250.0	405.5	0.0	0.0	-1,250.0	-405.5
38501	Gastos p/alimentación de Servidores Públicos de mando	3.5	3.5	0.0	0.0	-3.5	-3.5
	OTROS CONCEPTOS 3000	6,946.5	16,348.4	3,365.6	5,363.0	-3,580.9	-10,985.4
	TOTAL CAPÍTULO 3000	70,881.5	121,876.2	10,710.8	22,740.8	-60,170.7	-99,135.4
	TOTAL CAPÍTULO 4000	6,445.8	6,702.5	6,017.2	5,182.8	-428.6	-1,519.7
	TOTAL CAPÍTULO 5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL CAPÍTULO 6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL GASTO AUTORIZADO	184,672.2	234,202.5	106,931.9	121,355.3	-77,740.3	-112,847.2

¹ La información está en proceso de dictaminación por el Auditor Externo.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

Explicación a las variaciones (Nivel por partida específica del gasto)

Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Concepto 2600.- Para el funcionamiento de los vehículos del Instituto y para empleados en comisión oficial, se programaron 354.7 miles de pesos, de los cuales no se ejercieron recursos, debido a que se encuentran en proceso de pago las facturas correspondientes.

Capítulo 3000 Servicios Generales

Servicio de Energía Eléctrica, Partida 31101.- Se registraron erogaciones por 795.4 miles de pesos, habiéndose programado para el periodo enero-marzo 2,126.6 miles de pesos, por lo que se tiene un remanente de 1,331.2 miles de

pesos. Se mantuvo el apagado de luminarias en los espacios y áreas de trabajo en las que la iluminación y las condiciones de trabajo así lo permiten. Adicionalmente, después de las 18:00 horas se realizan rondines para el apagado general de luces y desconexión de aparatos eléctricos, equipos de cómputo y aire acondicionado. Debido a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19, se redujeron al mínimo las actividades en el Instituto y se propició el trabajo a distancia, por lo que disminuyeron los consumos de este servicio. Asimismo, se cuenta con luminarias LED en la totalidad de los inmuebles de Periférico y Arenal, lo cual permite generar ahorros en los consumos de energía eléctrica.

Servicio de Agua, Partida 31301.- Los recursos presupuestados fueron de 750.0 miles de pesos y se realizaron erogaciones por 156.3 miles de pesos debido a que se ha procurado un uso responsable del servicio, con lo cual se ha generado una disponibilidad de 593.7 miles de pesos. La previsión de recursos incluye el agua potable y tratada de los inmuebles de Pedregal y Arenal. Es importante resaltar que los baños cuentan con llaves ahorradoras y mingitorios secos. Asimismo, se continuó con los servicios de mantenimiento preventivo y, en su caso, correctivo a las tuberías, a los fluxómetros electrónicos de los sanitarios de estos inmuebles y a toda la red hidráulica.

Servicio Telefónico Convencional, Partida 31401.- El importe asignado fue de 179.8 miles de pesos y no se efectuaron erogaciones. Lo anterior debido a que se encuentran en proceso de pago las facturas de los proveedores. Debido a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19, se redujeron al mínimo las actividades en el Instituto y se propició el trabajo a distancia, por lo que disminuyeron los consumos de este servicio.

Servicio de Telefonía Celular, Partida 31501.- No se programaron ni ejercieron recursos.

Servicio Postal, Partida 31801.- El presupuesto asignado a esta partida ascendió a 1,050.0 miles de pesos y no se han efectuado erogaciones. Este resultado se debió a que el proveedor del servicio no ha entregado facturas para pago.

Arrendamiento de Edificios y Locales, Partida 32201.- En el periodo se programó un gasto de 224.7 miles de pesos, de los cuales no se ejercieron recursos debido a que se encuentra en proceso de formalización el contrato respectivo. Cabe señalar que no se modificó el costo del arrendamiento de la sede Bajío, con respecto al año anterior.

Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos, Partida 32301.- Se programaron recursos por 14,950.0 miles de pesos, de los cuales, se erogaron 934.0 miles de pesos, con lo cual se obtuvo una economía de 14,016.0 miles de pesos. Lo anterior debido a que se aplicaron criterios de austeridad y disciplina presupuestal, por lo que únicamente se contrataron los servicios indispensables y se propició su uso racional. Con estos recursos se atendieron todas las necesidades de servicios de impresión de documentos, fotocopiado, fax y escaneo de todo el Instituto. Respecto a equipo de cómputo y servidores, se realizó la contratación y migración de información. Actualmente se encuentra en proceso de recopilación de documentación para la liberación del servicio para su pago. Cabe señalar que, debido a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19 se redujeron al mínimo las actividades en el Instituto y se propició el trabajo en casa, por lo que disminuyeron los consumos de los servicios de impresión, fotocopiado, escaneo y otros de esta partida.

Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, Partida 32601.- Se programaron recursos por 123.6 miles de pesos, de los cuales no se realizaron erogaciones, en razón de que se encuentran en curso de pago los servicios del primer trimestre de 2021.

Patentes, regalías y otros, Partida 32701 - Se programaron recursos por 28,364.9 miles de pesos y los gastos ascendieron a 12,905.9 miles de pesos, generando un remanente de 15,459.0 miles de pesos. Cabe señalar que se obtuvieron ahorros en el tipo de cambio programado para la adquisición del software de *Clarivate Analytics* y se encuentra en curso la adquisición de software para procesos.

Asesorías para la operación de programas, Partidas 33101 a 33105.- Se programaron 226.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 29.9 miles de pesos, por lo que hay una disponibilidad de 196.3 miles de pesos. Lo anterior, debido a que se

está realizando el análisis y revisión para conocer el impacto de los servicios a contratar y su costo beneficio para que se contraten los indispensables para la adecuada operación del Instituto.

Servicios informáticos, partida 33301.- Se proyectaron 6,260.8 miles de pesos y se ejercieron 1,310.4 miles, por lo que se tiene una disponibilidad de 4,950.4 miles de pesos. Esto se debe a que se propició el uso racional y austero de este servicio conforme a los lineamientos emitidos por el Ejecutivo Federal y, atendiendo las necesidades operativas del Instituto.

Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, Partida 35101.- Se presupuestaron 2,216.4 miles de pesos y no ha habido erogaciones. Lo anterior en razón de que se está efectuando el proceso de contratación de los servicios requeridos por el Instituto para todo el año. Cabe señalar que han realizado los servicios de mantenimiento indispensables para la adecuada operación y conservación de los inmuebles, dando atención prioritaria a los que se requieren para asegurar la continuidad de su operación y la protección de los trabajadores y usuarios ante la contingencia sanitaria. Debido a la pandemia provocada por el Covid-19 se suspendieron y redujeron al mínimo las actividades en el Instituto y se propició el trabajo en casa, por lo que disminuyeron los consumos de los servicios comprendidos en esta partida.

Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos, Partida 35301.- El presupuesto asignado para el periodo enero-diciembre fue de 220.6 miles de pesos. Las erogaciones efectuadas en el primer trimestre, fueron por 11.6 miles de pesos, quedando una disponibilidad de 209.0 miles de pesos. Lo anterior, debido a que han disminuido los bienes informáticos propiedad del Instituto y que se ha propiciado un uso responsable.

Mantenimiento y Conservación de Vehículos, Partida 35501.- Los recursos asignados ascendieron a 100.1 miles de pesos y no se presentaron erogaciones, debido a que se está realizando el proceso de contratación del servicio. En este comportamiento, también ha influido la disminución de la utilización del parque vehicular por la contingencia sanitaria y a que se ha hecho uso de estos recursos solo en los casos estrictamente necesarios.

Mantenimiento de Mobiliario, Maquinaria y Equipo, Limpieza, Jardinería y Fumigación, partidas 35201, 35701 a 35901.- Se programaron recursos por 6,305.8 miles de pesos y no ha habido gastos. Lo anterior se debe a que, en el servicio de limpieza se encuentra en proceso de liberación de los trabajos realizados y, en jardinería y fumigación, se encuentra en curso la contratación correspondiente. Asimismo, se ha propiciado el uso racional de los recursos, a efecto de atender únicamente los requerimientos operativos indispensables. Debido a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19, se redujeron, al mínimo, las actividades en el Instituto y se propició el trabajo a distancia, por lo que disminuyeron los consumos de los servicios comprendidos en esta partida.

Pasajes, Partidas 37101 a 37206.- El monto programado fue de 1,961.7 miles de pesos y se ejercieron 17.1 miles de pesos, generando un remanente de 1,944.6 miles de pesos, debido a que se buscan los pasajes aéreos más económicos y a que, por la contingencia sanitaria, sólo se cubrieron los estrictamente necesarios.

Viáticos, Partidas 37501 a 37602.- El presupuesto ascendió a 951.6 miles de pesos y en el primer trimestre se ejercieron 10.3 miles de pesos, por lo que se tiene una disponibilidad de 941.3 miles de pesos. Debido, principalmente, a que por la pandemia por el Covid-19 se cancelaron los viáticos internacionales y, los nacionales disminuyeron considerablemente. Además, en su otorgamiento se siguió cumpliendo con lo establecido en las medidas de austeridad vigentes. Las comisiones se han restringido, principalmente para procedimientos contenciosos.

Gastos de Ceremonial de los Titulares de las Dependencias y Entidades, Partida 38102.- Para estos gastos se programaron 100.0 miles de pesos, de los cuales no se han requerido erogaciones. Si no hay erogaciones entonces esto no aplica.

Congresos y convenciones, Partida 38301.- El monto programado fue de 405.5 miles de pesos. Sin embargo, no ha habido gastos. Lo anterior debido a que, a efecto de evitar la concentración de personas por la contingencia sanitaria, se suspendieron desde el ejercicio anterior, los eventos de promoción planeados.

Gastos para alimentación de servidores públicos de mando, partida 38501.- En esta partida se programaron 3.5 miles de pesos y no se realizaron erogaciones.

Los números que se reportan en el ejercicio 2021 reflejan los efectos de la pandemia por Covid-19. El Instituto implementó un protocolo sanitario que se para que el personal tenga las condiciones de seguridad e higiene indispensables en este periodo, privilegiando el trabajo a distancia. Para ello se implementó un registro de entradas y salidas, denominado Control de Asistencia Electrónica (CAE) en el portal de empleados del IMPI. Asimismo, se ha cuidado en todo momento que la operación del Instituto no se vea afectada, pagando puntualmente la nómina, los impuestos, y los servicios.

2.3 Estructura orgánica y capacitación

2.3.1 Estructura orgánica

DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS POR NIVEL Y OCUPACIÓN enero-marzo 2021								
Mes	PLAZAS AUTORIZADAS			PLAZAS OCUPADAS				% Ocupacional
	Nómina Ordinaria	Nómina Eventual	TOTAL	Mandos Medios y Superiores	Operativos de Confianza	Operativos de Base	TOTAL	
Enero	846	55	901	90	639	110	839	93.12%
Febrero	846	55	901	91	689	112	892	99.00%
Marzo	846	55	901	90	688	112	890	98.78%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

OCUPACIÓN DE PLAZAS POR ÁREA Del año 2011 al 2021*												
AREA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Dirección General	25	25	26	26	26	28	37	37	38	36	36	
Patentes	240	239	241	240	240	239	239	237	231	228	227	
Marcas	173	170	170	171	180	179	181	180	174	175	176	
Protección	174	177	171	172	160	160	160	159	156	167	167	
Sistemas	51	51	51	50	51	50	49	49	48	45	47	
Administración	72	71	71	71	70	70	69	70	70	71	71	
Relaciones internacionales	18	18	18	18	17	18	18	19	19	18	19	
Órgano Interno de Control	22	22	22	22	22	21	21	21	20	19	18	
Asuntos Jurídicos	47	49	49	48	41	40	41	41	39	37	37	
Promoción	46	46	46	48	45	45	43	44	44	82	84	
Representaciones del IMPI	66	68	68	67	71	72	71	72	65	0	0	
Planeación	10	10	10	8	10	8	8	9	8	8	8	
TOTAL	944	946	943	941	933	930	937	938	912	886	890	

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

La diferencia que se observa en las plazas de enero a marzo de 2021, respecto al mismo periodo en 2020, obedece a que no fueron ocupadas cuatro plazas operativas de personal eventual.

2.3.2 Pasivos laborales

En el periodo enero-marzo de 2021 se efectuó el pago de un pasivo laboral por un importe de 2,207,435.87 (Dos millones doscientos siete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 87/100 M.N.).

2.4 Cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales

2.4.1 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

- **Artículo 1.** Se formalizaron tres instrumentos jurídicos: dos contratos por un importe de \$7,293,816.00 y \$3,000,000.00 antes de I.V.A y un convenio modificatorio por un monto de \$1,455,058.00. Por un monto de \$11,748,874.00 antes de I.V.A. mismos que representan 14.48% del total de los procedimientos de contratación realizados entre dependencias.
- **Artículo 41 (CASOS DE EXCEPCIÓN).** Se formalizaron 16 instrumentos jurídicos: dos convenios modificatorios de contrato marco por \$125,148.14 y \$13,153.77; cuatro convenios modificatorios por \$2,590,830.14, \$1,506,836.75, \$1,747,106.34, \$1,158,373.33; tres convenios modificatorios por vigencia; dos convenios modificatorios de contratos plurianuales, por vigencia; dos contratos plurianuales, \$268,160.00 y \$14,960,000.00; tres contratos marco por \$16,187,570.64, \$3,389,472.00, \$1,262,064.00. Por un monto de \$43,208,715.11 antes de I.V.A., mismos que representan 53.26% del total de los procedimientos de contratación realizados por excepción de la Licitación Pública.
- **Artículo 42 (ADJUDICACIONES DIRECTAS).** Se formalizaron siete instrumentos jurídicos; tres contratos por \$255,000.00, \$438,000.00 y \$219,000.00; tres convenios modificatorios, por \$11,610.00, \$56,034.00 y \$98,600.00; y un convenio modificatorio en vigencia. Por un monto de **\$1,078,244.00 antes de I.V.A.** que representa 1.33% del total de los procedimientos de contratación realizados por excepción de la Licitación Pública.
- **Artículo 43 (INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS).** Se formalizaron dos instrumentos jurídicos: convenios modificatorios, por un monto de \$12,433.80 y \$137,472.60. Por un monto de \$149,906.40 antes de I.V.A., mismos que representan 0.18% del total de los procedimientos de contratación realizados por excepción de la Licitación Pública.
- **Artículo 28 (LICITACIONES PUBLICAS).** Se formalizaron 22 instrumentos jurídicos: cuatro contratos plurianuales por \$5,817,524.31, \$9,248,771.37, \$181,710.00 y \$5,796,207.00; seis contratos por \$40,319.32, \$228,166.00, \$215,949.60, \$184,800.00, \$478,643.76 y \$6,600.00; tres consolidados por \$378,404.07, \$58,842.06 y \$486,075.82; un contrato plurianual consolidada \$1,314,290.04; seis convenios modificatorios, \$219,853.80, \$71,764.65, \$76,366.36, \$38,808.00, \$9,422.88 y \$95,689.80; dos convenios modificatorios en vigencia. Por un monto de \$24,948,228.84 antes de I.V.A., mismos que representan 30.75% del total de los procedimientos de contratación realizados por Licitación Pública.

Contrataciones Formalizadas al Amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público enero - marzo 2021						
ADJUDICACIÓN (EXCEPCIÓN)				CONTRATOS		
N° clave	Art. Fracc	Justificación	Número contrato o pedido	Proveedor, arrendador o prestador de servicios (6)	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Monto contrato en pesos sin IVA
1	Art. 41 FRACCION XX	EN ATENCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REGULADAS POR LA LAASSP, QUE	IA-IMPI-07/2020 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA/MONTO	JARDINERÍA 2000, S.A.	CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL	\$125,148.14

Contrataciones Formalizadas al Amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público enero - marzo 2021						
ADJUDICACIÓN (EXCEPCIÓN)				CONTRATOS		
Nº clave	Art. Fracc	Justificación	Número contrato o pedido	Proveedor, arrendador o prestador de servicios (6)	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Monto contrato en pesos sin IVA
		PROPICIA LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ; LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE CONTRATO MARCO.			DE JARDINERÍA PARA LOS INMUEBLES DE PEDREGAL Y ARENAL.	
2	Art. 41 FRACCION XX	EN ATENCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REGULADAS POR LA LAASSP, QUE PROPICIA LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ; LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE CONTRATO MARCO.	AD-19/2020 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA/MONTO	CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE PEDREGAL, ARENAL, ZAPOPAN, MÉRIDA Y PUEBLA.	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$13,153.77
3	Art. 41 FRACCION I	CONTAR CON SERVICIOS DE RED DE ÁREA AMPLIA, REDES DE ÁREA LOCAL, INTERNET, TELEFONÍA Y VIDEOCONFERENCIA, A FIN DE PROPORCIONAR A SUS LOCALIDADES PRINCIPALES Y SUS OFICINAS REGIONALES, LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL INTERCAMBIO DE VOZ, DATOS Y VIDEO.	AD-12/2020 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA/MONTO	SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE TELECOMUNICACIONES	UNINET, S.A. DE C.V.	\$2,590,830.14
4	Art. 41 FRACCION V	ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	AD-02/2020 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA	SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO ES CONSIDERADO PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, UN SERVICIO ININTERRUMPIBLE, FUNDAMENTAL E INDISPENSABLE.	TECNOLOGÍAS EFICIENTES DE VILLA, S.A.P.I. DE C.V.	\$0.00
5	Art. 41 FRACCION III	SERVICIO REQUERIDO PRIORITARIO PARA LA INSTITUCIÓN.	AD-10/2020 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA	SERVICIO DE ANÁLISIS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y LIBERACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	ULTRASIST, S.A. DE C.V.	\$0.00
6	Art. 41 FRACCION XX	CONFORME A LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	AD-19/19 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL	\$0.00

Contrataciones Formalizadas al Amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público enero - marzo 2021						
ADJUDICACIÓN (EXCEPCIÓN)				CONTRATOS		
N° clave	Art. Fracc	Justificación	Número contrato o pedido	Proveedor, arrendador o prestador de servicios (6)	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Monto contrato en pesos sin IVA
7	Art. 41 FRACCION I	QUE EL IMPI CUENTE CON LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA EMPRESA CALIFICADA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE SUS ÁREAS, PARA RESOLVER LOS REQUERIMIENTOS DE EQUIPO INFORMÁTICOS DE LOS USUARIOS DE RECURSOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CONTANDO CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA REALIZAR SUS FUNCIONES, ASÍ COMO DE SOPORTE TÉCNICO NECESARIO.	AD-13/2020 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA/MONTO	MAINBIT, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE CÓMPUTO Y SOPORTE TÉCNICO	\$1,506,836.75
8	Art. 41 FRACCION I	PRESERVAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SIASI, QUE INCLUYA HERRAMIENTAS DE HARDWARE Y SOFTWARE, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE TRANSICIÓN ,INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PROTECCIÓN, DETECCIÓN, RESPUESTA A INCIDENTES , OPTIMIZACIÓN, EVALUACIÓN, ASEGURAMIENTO, CONTROL, GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE NECESARIO PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN SUS OFICINAS CENTRALES DE IMPI-ARENAL E IMPI-PEDREGAL.	AD-11/2020 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA/MONTO	SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SIASI	SCITUM, S.A. DE C.V.	\$1,747,106.34
9	Art. 41 FRACCION I	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, SEGURIDAD, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y MONITOREO, DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE GENERACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SERVIDORES FÍSICOS Y VIRTUALES, ÁREAS DE ALMACENAMIENTO PARA ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ACCESIBLES VÍA RED LOCAL, RESPALDO A CINTA MAGNÉTICA Y DISCO CON CIFRADO DE RESPALDOS LO ANTERIOR BAJO UN ESQUEMA DE "SOLUCIÓN LLAVE EN MANO" EN EL QUE SE TRABAJE BAJO LOS PROCESOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO NORMATIVO QUE EN MATERIA DE TIC SE ENCUENTRA VIGENTE EN EL INSTITUTO.	AD-14/2020 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA/MONTO	SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE COMPUTO CENTRAL	CONSULTORES Y SOPORTE AMD, S.A. DE C.V.	\$1,158,373.33

Contrataciones Formalizadas al Amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público enero - marzo 2021						
ADJUDICACIÓN (EXCEPCIÓN)				CONTRATOS		
N° clave	Art. Fracc	Justificación	Número contrato o pedido	Proveedor, arrendador o prestador de servicios (6)	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Monto contrato en pesos sin IVA
10	Art. 41 FRACCION XX	SUSCRIPCIÓN AL CONTRATO MARCO DE LICENCIAS DE SOFTWARE	AD-26/18 PLURIANUAL	LICENCIAMIENTO ENTERPRISE MICROSOFT CORPORATIVO PAGO ANUAL EN DÓLARES, TIPO DE CAMBIO DEL DÍA EN QUE SE REALICE.	MICROSOFT CORPORATION	\$0.00
11	Art. 41 FRACCION XX	SUSCRIPCIÓN AL CONTRATO MARCO DE LICENCIAS DE SOFTWARE	AD-26/18 PLURIANUAL	LICENCIAMIENTO ENTERPRISE MICROSOFT CORPORATIVO PAGO ANUAL EN DÓLARES, TIPO DE CAMBIO DEL DÍA EN QUE SE REALICE.	MICROSOFT CORPORATION	\$0.00
12	Art. 41 FRACCION I	CONFORME AL OFICIO N° DGFPF/212/R/433/2020 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2020, RECIBIDO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 26 DEL MISMO MES Y AÑO, DE LA SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE LA FIRMA DE ANDA, TORRES, GALLARDO Y CÍA., SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, HA SIDO DESIGNADA COMO AUDITOR EXTERNO PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ESTE INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, EL CUAL SEÑALA QUE SE ENTENDERÁ QUE CUENTAN CON DERECHOS EXCLUSIVOS LOS AUDITORES EXTERNOS DESIGNADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE NOS OCUPA SE DEBE EFECTUAR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I DE LA LAASSP.	217/2020 PLURIANUAL	SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DEL EJERCICIO 2020	DE ANDA, TORRES, GALLARDO Y CÍA., S.C. DE R.L. DE C.V.	\$268,160.00
13	Art. 41 FRACCION XX	SU PRINCIPAL CARACTERÍSTICA, ES QUE SE CONSIDERA UN SERVICIO ININTERRUMPIDO Y NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL	IA-IMPI-09/2020 PLURIANUAL	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO PRIORITARIO DEL IMPI.	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.	\$16,187,570.64

Contrataciones Formalizadas al Amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público enero - marzo 2021						
ADJUDICACIÓN (EXCEPCIÓN)				CONTRATOS		
N° clave	Art. Fracc	Justificación	Número contrato o pedido	Proveedor, arrendador o prestador de servicios (6)	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Monto contrato en pesos sin IVA
		INSTITUTO EN MATERIA DE MARCAS, PATENTES, PROTECCION A A PROPIEDAD INTELECTUAL, JURIDICO Y ADMINISTRATIVA.				
14	Art. 41 FRACCION XX	SU PRINCIPAL CARACTERISTICAS, ES UN SERVICIO ININTERRUMPIDO Y NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO EN MATERIA DE MARCAS, PROTECCION A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, JURIDICO Y ADMINISTRATIVA.	IA-IMPI-09/2020 PLURIANUAL	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO PRIORITARIO DEL IMPI.	DSTI MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$3,389,472.00
15	Art. 41 FRACCION XX	SU PRINCIPAL CARACTERISTICA, ES QUE SE CONSIDERA UN SERVICIO ININTERRUMPIBLE Y NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO EN MATERIA DE MARCAS, APTEENTES, PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELCTUAL, JURIDICO Y ADMINISTRATIVO.	IA-IMPI-09/2020 PLURIANUAL	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO PRIORITARIO DEL IMPI.	MAINBIT, S.A. DE C.V.	\$1,262,064.00
16	Art. 41 FRACCION I	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LOS SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE USO DE LOS PRODUCTOS QUE BRINDA LA EMPRESA CLARIVATE ANALYTICS, PERMITIRA A LAS DIRECCIONES DIVISIONALES DE PATENTES, MARCAS Y DE PROMOCIÓN Y SERVICIO INFORMACIÓN TECNOLÓGICA REALIZAR BUSQUEDAS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN ACERVOS DOCUMENTALES Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL IMPI EN MATERIA DE MARCAS Y PATENTES.	AD-29/2020 PLURIANUAL	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE USO DE LOS SERVICIOS CLARIVATE ANALYTICS	CLARIVATE ANALYTICS (US) LLC	\$14,960,000.00
SUBTOTAL						\$43,208,715.11
I.V.A.						\$4,519,794.40
TOTAL						\$47,728,509.51

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

2.4.2 Cálculo y determinación del porcentaje del 30% del art. 42 de la LAASSP

Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector (Miles de pesos)

Dependencia o Entidad: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Periodo: PRIMER TRIMESTRE DE ENERO A MARZO DE 2021

CLAVE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ANUAL AUTOREADO <small>(Incluye modificaciones en su caso)</small>	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO							LICITACION PUBLICA <small>(Arts. 26, 26 Bis y 28 de la Ley)</small>
			ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES <small>(Pénal: quince del art. 11 de la Ley)</small>	ARTICULO 42		ARTICULO 41				
				ADJUDICACION DIRECTA	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	PATENTE	COSTOS ADICIONALES	MARCA DETERMINADA	OTROS	
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)		
CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS										
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$4,662.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2200	Alimentos y Utensilios	\$587.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$1,547.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$667.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$1,340.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$378.40
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$545.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$240.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900)										
3100	Servicios Básicos	\$74,899.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,337.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,066.30
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322)	\$109,083.00	\$0.00	\$255.00	\$0.00	\$17,625.21	\$0.00	\$0.00	\$20,839.11	\$2,504.49
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$16,1526.00	\$8,748.87	\$0.00	\$12.43	\$268.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,796.21
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349)	\$5,516.00	\$0.00	\$56.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$630.73
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351)	\$30,617.00	\$0.00	\$449.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$138.30	\$387.31
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$5,350.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$184.80
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379)	\$15,165.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3800	Servicios Oficiales	\$2,654.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepto el concepto 5800)										
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5700	Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5800	Activos Intangibles (Excepto las partidas 592 a 596 y 598)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL		\$414,395.00	\$11,748.87	\$760.64	\$12.43	\$22,231.31	\$0.00	\$0.00	\$20,977.41	\$24,948.23

Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado.

Nota: Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir cantidades en el presupuesto.

Los cambios en las cantidades se realizarán de acuerdo con el artículo 42 de la Ley, de acuerdo con las cantidades que se hayan comprometido al contrato original.

 Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley = $\frac{C+D}{X} \times 100$ que será igual o menor a 30%

 Porcentaje restante integrado por = $\frac{B+E+F+G+H+I}{X} \times 100$ que será mayor o igual a 70%

Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto

Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto

2.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

En lo que respecta a Obra Pública, se informa que no hay recursos programados y ejercidos.

3. Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional

3.1 Avances y resultados del Programa de Trabajo del Control Interno (PTCI)



INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

	No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
A.M. con avance Acumulado entre 1% y 50%	36	0
A.M. con avance Acumulado entre el 51% y 80%	0	0
A.M. con avance Acumulado entre el 81% y 99%	0	0

Lista de Acciones de Mejora		
No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	Actualizar Curso de Inducción al IMPI, considerando la normatividad aplicable	10
2	Capacitación al personal de Mando Medio en el Curso actualizado de Inducción al IMPI.	10
3	Actualizar los Manuales de Organización y de Procedimientos conforme a la normatividad aplicable.	25
4	Actualizar los Manuales de Organización y de Procedimientos conforme a la normatividad aplicable.	25
5	Actualizar los Manuales de Organización y de Procedimientos conforme a la normatividad aplicable.	25

No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
6	Actualizar los Manuales de Organización y de Procedimientos conforme a la normatividad aplicable.	25
7	Actualizar los Manuales de Organización y de Procedimientos conforme a la normatividad aplicable.	25
8	Actualizar los Manuales de Organización y de Procedimientos conforme a la normatividad aplicable.	25
9	Actualizar y difundir la Metodología de Administración de Riesgos.	25
10	Actualizar y difundir la Metodología de Administración de Riesgos.	25
11	Actualizar y difundir la Metodología de Administración de Riesgos.	25
12	Actualizar y difundir la Metodología de Administración de Riesgos.	25
13	Actualizar y difundir la Metodología de Administración de Riesgos.	25
14	Actualizar y difundir la Metodología de Administración de Riesgos.	25
15	Actualizar y difundir el mecanismo que permita visualizar la identificación, evaluación y respuesta a los riesgos de corrupción, cuando en el ámbito de sus atribuciones, se presente un riesgo de esa naturaleza.	25
16	Actualizar y difundir el mecanismo que permita visualizar la identificación, evaluación y respuesta a los riesgos de corrupción, cuando en el ámbito de sus atribuciones, se presente un riesgo de esa naturaleza.	25
17	Actualizar y difundir el mecanismo que permita visualizar la identificación, evaluación y respuesta a los riesgos de corrupción, cuando en el ámbito de sus atribuciones, se presente un riesgo de esa naturaleza.	25
18	Actualizar y difundir el mecanismo que permita visualizar la identificación, evaluación y respuesta a los riesgos de corrupción, cuando en el ámbito de sus atribuciones, se presente un riesgo de esa naturaleza.	25
19	Actualizar y difundir el mecanismo que permita visualizar la identificación, evaluación y respuesta a los riesgos de corrupción, cuando en el ámbito de sus atribuciones, se presente un riesgo de esa naturaleza.	25
20	Actualizar y difundir el mecanismo que permita visualizar la identificación, evaluación y respuesta a los riesgos de corrupción, cuando en el ámbito de sus atribuciones, se presente un riesgo de esa naturaleza.	25
21	Capacitar al personal a fin de identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias.	5
22	Capacitar al personal a fin de identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias.	5
23	Capacitar al personal a fin de identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias.	5
24	Capacitar al personal a fin de identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias.	5
25	Capacitar al personal a fin de identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias.	5
26	Capacitar al personal a fin de identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias.	5
27	Actualizar la Metodología de Control Interno con respecto a los cambios que se presenten en el Manual de Aplicación General de Materia de Control Interno y evidencia de la difusión.	25
28	Actualizar la Metodología de Control Interno con respecto a los cambios que se presenten en el Manual de Aplicación General de Materia de Control Interno y evidencia de la difusión.	25
29	Actualizar la Metodología de Control Interno con respecto a los cambios que se presenten en el Manual de Aplicación General de Materia de Control Interno y evidencia de la difusión.	25
30	Actualizar la Metodología de Control Interno con respecto a los cambios que se presenten en el Manual de Aplicación General de Materia de Control Interno y evidencia de la difusión.	25
31	Actualizar la Metodología de Control Interno con respecto a los cambios que se presenten en el Manual de Aplicación General de Materia de Control Interno y evidencia de la difusión.	25



No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
32	Actualizar la Metodología de Control Interno con respecto a los cambios que se presenten en el Manual de Aplicación General de Materia de Control Interno y evidencia de la difusión.	25
33	Revisar la información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y cargarla en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).	25
34	Revisar la información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y cargarla en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).	25
35	Revisar la información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y cargarla en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).	25
36	Actualizar el mecanismo de control para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	25

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

En el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) no se presentan problemáticas que obstaculicen el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el programa de trabajo.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir las debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno

Se informa que, durante el primer trimestre del año, las actividades llevadas a cabo para el seguimiento y control de las acciones de mejora programadas, tienen un avance en promedio de 20.83% y se están atendiendo en los tiempos establecidos con el soporte documental requerido.

Ciudad de México, a 16 de abril de 2021.

El Coordinador de Control Interno

Victor Manuel Terán Arista

Director Divisional de Administración

El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional

Eduardo Velasco Herrera

Coordinador de Planeación Estratégica

7/4/2021

Matriz de Riesgos

MATRIZ DE RIESGOS 2021 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL																		
No.	Unidad Administrativa	I. PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS					II. EVALUACIÓN DE RIESGOS							III. VALUACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL	IV. MARZO 2021	V. SÍNTESIS Y ACCIONES		
		Actividad y Subactividad	Objetivo	Proceso	Medio de Verificación	Clasificación del Riesgo	Factor	Indicador de Riesgo	Probabilidad de Ocurrencia	Gravedad del Impacto	Control	Determinación de Suficiencia y Eficacia del Control	Rango de Suficiencia				Indicador Final	Gravedad del Impacto
001	Unidad Administrativa de Planeación y Desarrollo	Planeación y Desarrollo	Elaboración de planes estratégicos y operativos	Proceso de Planeación	Medio de Verificación	Factor	Indicador de Riesgo	Probabilidad de Ocurrencia	Gravedad del Impacto	Control	Determinación de Suficiencia y Eficacia del Control	Rango de Suficiencia	Indicador Final	Gravedad del Impacto	Condición	Logros y/o Adversos de Riesgo	Descripción de los Acciones	

[Handwritten signature]

<http://portal.institutofuncionpublica.gob.mx/ESCI/MatrizRiesgos.ssi>

34

7/4/2021

Matriz de Riesgos

MATRIZ DE RIESGOS 2021 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL																		
No.	Unidad Administrativa	I. PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS					II. EVALUACIÓN DE RIESGOS							III. VALUACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL	IV. MARZO 2021	V. SÍNTESIS Y ACCIONES		
		Actividad y Subactividad	Objetivo	Proceso	Medio de Verificación	Clasificación del Riesgo	Factor	Indicador de Riesgo	Probabilidad de Ocurrencia	Gravedad del Impacto	Control	Determinación de Suficiencia y Eficacia del Control	Rango de Suficiencia				Indicador Final	Gravedad del Impacto
001	Unidad Administrativa de Operación	Operación	Atención al usuario	Proceso de Atención	Medio de Verificación	Factor	Indicador de Riesgo	Probabilidad de Ocurrencia	Gravedad del Impacto	Control	Determinación de Suficiencia y Eficacia del Control	Rango de Suficiencia	Indicador Final	Gravedad del Impacto	Condición	Logros y/o Adversos de Riesgo	Descripción de los Acciones	

AUTORIZADO
Juan Lozano Tovar

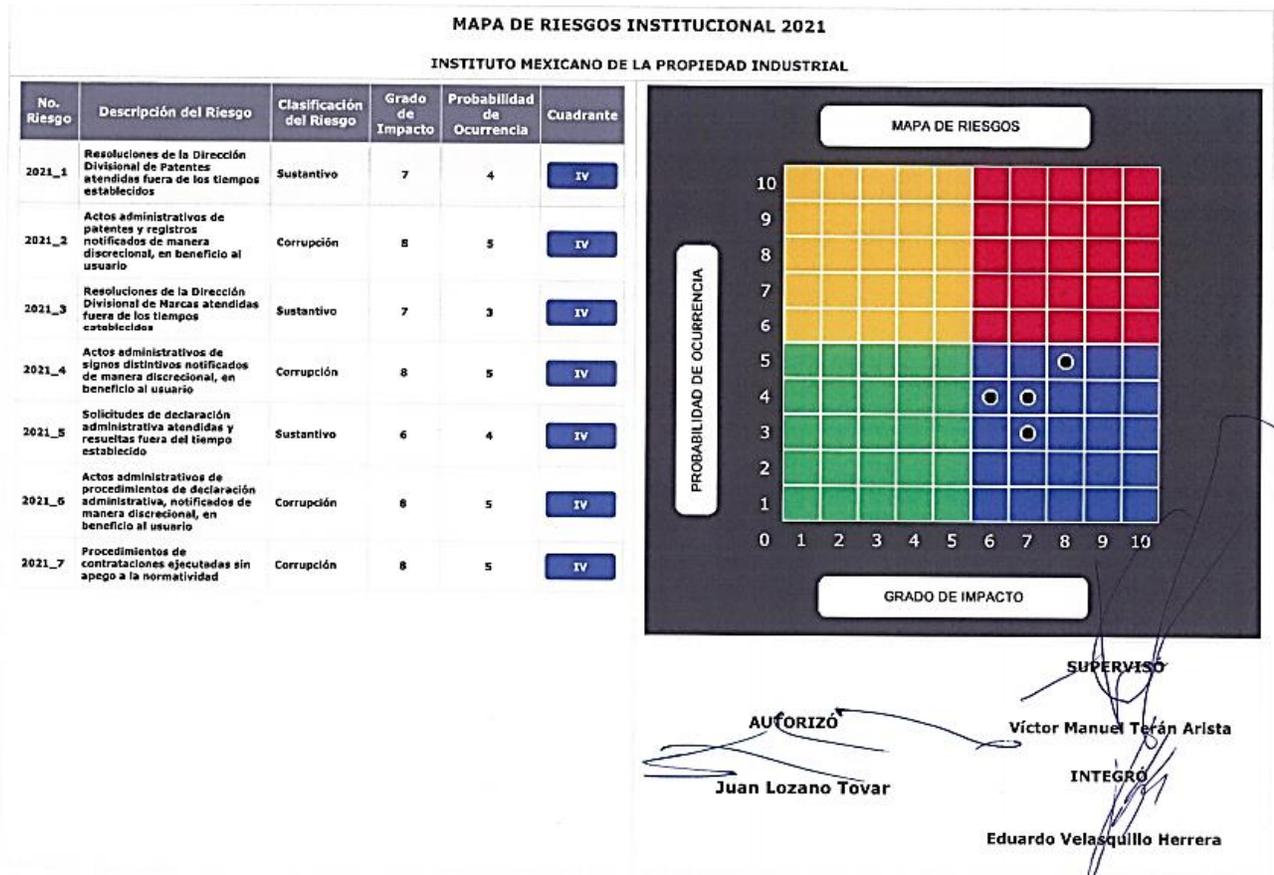
SUPERVISADO
Victor Manuel Arista

INTEGRADO
Eduardo Velásquez Herrera

<http://portal.institutofuncionpublica.gob.mx/ESCI/MatrizRiesgos.ssi>

44

3.2.2 Mapa de Riesgos Institucional



Fecha de impresión 07-04-2021 16:45

3.2.3 Grado de avance global y por riesgos con sus factores, de las acciones realizadas para mitigar dichos riesgos



INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. de Acciones de Control Comprometidas

19

Situación de las Acciones de Control				
Trimestre	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Primero	3	15.8	16	0
Segundo				
Tercero				
Cuarto				

Situación de las Acciones de Control					
Acumulado al Trimestre	Total de Acciones de Control	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Acumulado al Primero	19	3	15.8	16	0

Acciones de Control en Proceso al Trimestre Reportado

Acción de Control con avance Acumulado entre 1% y 50%

16

Acción de Control con avance Acumulado entre el 51% y 80%

0

Acción de Control con avance Acumulado entre el 81% y 99%

0

Lista de Acciones de Control		
No. Acción de Control	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la contratación y ocupación de las plazas autorizadas de carácter eventual o de estructura, según sea el caso, en apego a las medidas de austeridad y racionalidad presupuestal que emita la SHCP.	100
1.2.1	Emitir los comunicados a las áreas adscritas a la Dirección Divisional de Patentes cuando se publique nueva normativa a cumplir con motivo del cumplimiento de la meta establecida del proceso prioritario de la DDP.	25
1.3.1	Informar y comunicar el comportamiento en el ingreso de solicitudes en el año, a través de información que genera el SAGPAT (Sistema automatizado y de gestión), así como el cumplimiento del Indicador de Resoluciones a través de la información oficial y publicada del Sistema Control Vision.	25

No. Acción de Control	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
2.1.1	Monitoreo de notificaciones de los actos administrativos en materia de patentes y registros, realizados a través de los medios de notificación existentes. Mediante las siguientes actividades: Generación del Reporte Comparativo mensual de Notificaciones emitidas por el área de Patentes. Elaboración y formalización del Cuadro de monitoreo de Notificaciones del área de Patentes.	25
2.1.2	Reporte de comunicaciones vía los correos establecidos para llevar la comunicación entre los usuarios y los servidores públicos	25
3.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para la contratación de personal.	100
3.2.1	Informar y comunicar el comportamiento en el ingreso de solicitudes en el año, a través del Informe mensual emitido por la DDM, así como el cumplimiento del Indicador de Resoluciones a través de la información oficial y publicada del Sistema Control Vision.	25
4.1.1	Monitoreo de notificaciones de los actos administrativos en materia de signos distintivos realizados a través de los medios de notificación existentes. Mediante las siguientes actividades: Generación del Reporte Comparativo mensual de Notificaciones emitidas por el área de Marcas. Elaboración y formalización del Cuadro de monitoreo de Notificaciones del área de Marcas.	25
5.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para regularizar las plazas autorizadas de carácter eventual como de estructura.	100
5.2.1	Realizar las actualizaciones oportunamente del perfil funcional del personal en los profesiogramas.	25
5.3.1	Seguimiento oportuno del estado procesal de las solicitudes de declaración administrativas en trámite	25
5.3.2	Monitoreo de alertas de los mandos medios, para que la primera atención a las solicitudes de declaración administrativa, sea en un plazo menor a 1.5 meses.	25
5.3.3	Capacitar al personal sobre las nuevas atribuciones y los cambios derivados a las atribuciones por la publicación de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Intelectual	25
6.1.1	Monitoreo de notificaciones de los actos administrativos en materia de los procedimientos de declaración administrativa de Protección a la Propiedad Intelectual, realizados a través de los medios de notificación existentes. Mediante las siguientes actividades: Generación del Reporte Comparativo mensual de Notificaciones emitidas por el área de Protección a la Propiedad Intelectual. Elaboración y formalización del Cuadro de monitoreo de Notificaciones del área de Protección a la Propiedad Intelectual.	25
7.1.1	Capacitar y certificar en materia de Adquisiciones a áreas requirentes técnicas y contratantes	25
7.2.1	Elaborar mecanismo de revisión de los principales rubros del Anexo Técnico	25
7.3.1	Actualizar y difundir la metodología de investigación de mercado, con el fin de incluir en dicha metodología la nueva estrategia de consolidación y demás circunstancias pertinentes.	15
7.4.1	Actualizar, aprobar y difundir las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES), una vez que se encuentre actualizada la estructura orgánica del Instituto	25
7.5.1	Actualizar, aprobar y difundir el Manual de Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, una vez que se encuentre actualizada la estructura orgánica del Instituto	25

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

En el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, no se presentan problemáticas que obstaculicen el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos

Las acciones del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el Primer Trimestre de 2021, han sido implementadas por cada unidad administrativa oportunamente para el seguimiento y control de sus respectivos riesgos, presentando un avance de 36.31%.

16/4/2021

Seguimiento Trimestral de las Acciones de Control

Ciudad de México, a 16 de abril de 2021.

El Coordinador de Control Interno
Victor Manuel Terán Arista

El Enlace de Administración de Riesgos
Eduardo Velasquillo Herrera



Director Divisional de Administración



Coordinador de Planeación Estratégica

4. Atención de observaciones de instancias fiscalizadoras

4.1 Auditoría Externa

De la revisión de los Estados Financieros, éstos fueron auditados por la Secretaría de la Función Pública, a través del Despacho de Auditores Externos De Anda Torres, Gallardo y Cía., designados por dicha Institución.

Los Trabajos de revisión y validación se llevaron a cabo acorde al programa de auditoría, los cuales comenzaron en noviembre del 2020 y terminaron, en su primera fase, en febrero de 2021.

Los resultados de los Dictámenes financiero y presupuestal, fueron limpios (favorables), lo cual acredita que dichos estados financieros y contables están elaborados, razonablemente, a los postulados de la Contabilidad General Gubernamental.

Adicionalmente, se cargó y presentó, en su totalidad, la información contable y presupuestal requerida en la plataforma de la Cuenta Pública 2020, en tiempo y forma, requerida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Durante el mes de febrero, acorde a la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, se llevó a cabo el cierre contable presupuestal de las operaciones del ejercicio 2020 del Instituto.

4.2 Observaciones de Instancias Fiscalizadoras

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>		Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública							
Observaciones pendientes de atender al 31 de marzo 2021									
No. Prog.	Auditoría	Instancia	No. Aud.	No. Obs.	Trim.	Año	Título de la Observación	Avance Status	Comentarios IMPI*
Dirección Divisonal de Administración									
1	Inventarios y Activos Fijos	OIC	2	1	1	2021	El inventario de mobiliario y equipo no se encuentra actualizado.	P	La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales integra la documentación correspondiente y realizando las gestiones necesarias para la atención de la observación, con vencimiento el 7 de junio de 2021.
2	Inventarios y Activos Fijos	OIC	2	2	1	2021	La Subdirección Divisonal de Recursos Materiales y Servicios Generales no cuenta con el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mobiliario y Equipo.	P	La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales integra la documentación correspondiente y realizando las gestiones necesarias para la atención de la observación, con vencimiento el 7 de junio de 2021.
3	Inventarios y Activos Fijos	OIC	2	3	1	2021	El Manual del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de "Procedimientos" no se encuentra autorizado por todos los integrantes.	P	La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales integra la documentación correspondiente y realizando las gestiones necesarias para la atención de la observación, con vencimiento el 7 de junio de 2021.

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>		Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública							
Observaciones pendientes de atender al 31 de marzo 2021									
No. Prog.	Auditoría	Instancia	No. Aud.	No. Obs.	Trim.	Año	Título de la Observación	Avance Status	Comentarios IMPI*
4	Inventarios y Activos Fijos	OIC	2	4	1	2021	El Sistema SAP, presenta diferencias en los registros de los resguardos y los bienes asignados al personal.	P	La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales integra la documentación correspondiente y realizando las gestiones necesarias para la atención de la observación, con vencimiento el 7 de junio de 2021.
5	Inventarios y Activos Fijos	OIC	2	5	1	2021	Falta de información y evidencia documental en los expedientes de los vehículos siniestrados.	P	La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales integra la documentación correspondiente y realizando las gestiones necesarias para la atención de la observación, con vencimiento el 7 de junio de 2021.
6	Inventarios y Activos Fijos	OIC	2	6	1	2021	Los números de los activos fijos donados en 2020 difieren con los registrados en la contabilidad.	P	La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales integra la documentación correspondiente y realizando las gestiones necesarias para la atención de la observación, con vencimiento el 7 de junio de 2021.
7	Inventarios y Activos Fijos	OIC	2	7	1	2021	Diferencias en el cálculo de la depreciación de activos fijos registradas en el Sistema SAP.	P	La Coordinación Departamental de Contabilidad integra la documentación correspondiente y realiza las gestiones para la atención de la observación, con vencimiento el 7 de junio de 2021.
8	Disponibilidades	OIC	3	1	1	2021	Gastos por Comprobar sin soporte documental.	P	La Coordinación Departamental de Contabilidad integra la documentación correspondiente y realiza las gestiones para la atención de la observación, con vencimiento el 7 de junio de 2021.
9	Disponibilidades	OIC	3	2	1	2021	Deficiencias en la comprobación de gastos realizados por el Fondo para Gastos Menores o de Emergencia (FOGAME).	P	La Coordinación Departamental de Presupuesto integra la documentación correspondiente y realiza las gestiones para atender la observación, con vencimiento el 07 de junio de 2021.

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>		Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública							
Observaciones pendientes de atender al 31 de marzo 2021									
No. Prog.	Auditoría	Instancia	No. Aud.	No. Obs.	Trim.	Año	Título de la Observación	Avance Status	Comentarios IMPI*
10	Disponibilidades	OIC	3	3	1	2021	Cuentas bancarias pendientes de depurar.	P	La Coordinación Departamental de Contabilidad integra la documentación correspondiente y realiza las gestiones para la atención de la observación, con vencimiento el 7 de junio de 2021.
Dirección Divisinal de Asuntos Jurídicos									
11	Al Desempeño	OIC	1	1	1	2021	Vertiente de la revisión: Eficiencia Solicitudes de invenciones resueltas en el ejercicio 2020, con deficiencias en el procedimiento de atención.	P	La revisión corresponde a listados de expedientes que concluyeron su trámite en 2020, lo que significa que su tramitación y análisis se llevó a cabo en 2014 y concluyó de forma positiva para el solicitante en 2020. Se detectó que las deficiencias de cumplimiento de plazos se da cuando el expediente estaba en la etapa de forma y titulación y corresponden a la época en la que se procesaba de forma manual cada expediente, ya que para esas fechas aún se encontraban en desarrollo las herramientas tecnológicas con las que actualmente se cuenta. Las herramientas como el Sistema Interno de Administración de Invenciones (SIAI) para efecto de envío de información han agilizado los tiempos de emisión, supervisión y firma de las acciones oficiales que se emiten en los diversos trámites. Patente en Línea punta a punta, notificación por tablero electrónico y Gaceta y gestión electrónica entre otras, han sido un factor determinante para aminorar los plazos de respuesta del IMPI al usuario, pero también ha propiciado que la gestión interna sea más eficiente, disminuyendo el tiempo de procesamiento y notificación.

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>		Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública							
Observaciones pendientes de atender al 31 de marzo 2021									
No. Prog.	Auditoría	Instancia	No. Aud.	No. Obs.	Trim.	Año	Título de la Observación	Avance Status	Comentarios IMPI*
									Asimismo, debe considerarse que la plantilla de personal de la DDP no ha tenido un incremento proporcional a la demanda del servicio, por el contrario, ésta ha decrecido.
12	Al Desempeño	OIC	1	2	1	2021	Vertiente de la revisión: Eficiencia Nuevos servicios a usuarios no formalizados aún en la normatividad interna de la Dirección Divisional de Patentes.	P	La formalización de la normatividad interna en el IMPI no es una atribución conferida a la DDP. Sin embargo, se colabora en su actualización con el área correspondiente señalada en el Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para ello se han generado y enviado las propuestas de modificación a los Manuales de Organización y de Procedimientos, en los que se incluyen los procedimientos señalados en las conclusiones de la auditoría del OIC,: PR-DDP-03 Procedimiento interno para certificación y compulsas de documentos para el Servicio de Acceso Digital (DAS) de la OMPI, PR-DDP-04 Procedimiento interno para la migración de un expediente físico a la gestión electrónica mediante Patente en Línea y PR-DDP-05 Procedimiento interno para la tramitación de registros de dibujos y modelos industriales al tenor del Arreglo de La Haya.
13	Al Desempeño	OIC	1	3	1	2021	Vertiente de la revisión: Eficiencia Expedientes físicos de solicitudes de invenciones que migraron a Patente en Línea a solicitud del usuario, sin que se indique del cambio ocurrido.	P	De la revisión realizada a los expedientes físicos de las solicitudes de invenciones, en las cuales sus titulares decidieron migrar del seguimiento en papel a la modalidad electrónica Patente en línea, se observó que contienen la promoción presentada por el usuario mediante el cual solicita la gestión electrónica de su expediente y la

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>		Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública							
Observaciones pendientes de atender al 31 de marzo 2021									
No. Prog.	Auditoría	Instancia	No. Aud.	No. Obs.	Trim.	Año	Título de la Observación	Avance Status	Comentarios IMPI*
									<p>correspondiente resolución del IMPI debidamente glosadas e integradas en el expediente físico.</p> <p>En dicha resolución se identifica que la tramitación continuará a través de este servicio electrónico de patente en línea: "En atención a su petición de gestión electrónica de su expediente mediante la plataforma de "Patente en Línea" mediante su cuenta PASE registrada, en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le informa que es procedente acordar de conformidad lo solicitado.</p> <p>Por lo anterior, conforme lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo mencionado, la continuidad de su gestión deberá realizarla a través de dicho medio de comunicación electrónica; asimismo, deberá consultar el tablero correspondiente, al menos, los días quince y último de cada mes, o bien, el día hábil siguiente si alguno de éstos fuere inhábil.</p> <p>En caso de no hacerlo, la notificación se tendrá por hecha el día hábil siguiente a los días quince y último de cada mes.</p> <p>Finalmente, si se ve imposibilitado, por causas imputables al Instituto, a consultar el tablero o abrir los archivos depositados en el</p>

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>		Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública							
Observaciones pendientes de atender al 31 de marzo 2021									
No. Prog.	Auditoría	Instancia	No. Aud.	No. Obs.	Trim.	Año	Título de la Observación	Avance Status	Comentarios IMPI*
									<p>mismo, en los días señalados anteriormente, deberá dar aviso por escrito, a través del correo patenteenlinea@impi.gob.mx, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que presente la imposibilidad de consultarlo.</p> <p>Además de lo anterior, el presente oficio se emite conforme lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.”</p> <p>Con lo cual se considera que en el expediente físico que obra en el archivo de la Dirección de Patentes se encuentra plenamente identificado que la tramitación continuará a través de este servicio electrónico de patente en línea, por lo que se consultará con el OIC a que se refiere cuando señala que no se indica el cambio ocurrido.</p>

OIC: Órgano Interno de Control

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

*Integrado por la Coordinación de Planeación Estratégica con información de las Direcciones Divisionales de Administración, Protección a la Propiedad Intelectual, Asuntos Jurídicos y la Coordinación de Planeación Estratégica.

5. Asuntos relevantes

5.1 Programa de abatimiento del rezago y de atención de asuntos en trámite

Dirección Divisonal de Patentes

Con el propósito de establecer un seguimiento anual, al inicio de cada ejercicio se realiza un corte a la base de datos del sistema de gestión SAGPAT, con la finalidad de determinar el universo de atención de las solicitudes reales pendientes de concluir.

Reporte trimestral de solicitudes de patentes y registros	
Concepto	1er. Trimestre 2021
Solicitudes en trámite al inicio de 2021	70,975
Solicitudes recibidas	5,059
Solicitudes concluidas (forma y fondo)	7,177
Solicitudes en trámite al cierre del trimestre	68,857

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

La atención y resolución de las solicitudes se da en función del cumplimiento de los plazos publicados por parte del IMPI, así como las respuestas por parte del solicitante.

Una parte significativa de las solicitudes se atiende con el apoyo de plazas eventuales de especialistas en propiedad industrial, adscritas a las Coordinaciones de Examen de Fondo. Estas plazas son autorizadas en cada ejercicio, pues no se ha incrementado la estructura de la DDP desde 2007. Sin embargo, estas plazas han ido disminuyendo: al cierre del periodo enero-marzo de 2021 únicamente se contó con 9 de 10 que se tenían en 2020.

Dirección Divisonal de Marcas

En el marco del “Programa de Abatimiento al Rezago y de Atención de Asuntos en Trámite (anteriores al acuerdo)” había 367 expedientes pendientes de resolver al inicio de 2021, de los cuales se resolvió 1, quedando pendientes 366 cuya conclusión depende de la resolución que emita un tercero, es decir, otra autoridad, o bien, del comportamiento que el usuario presente con su solicitud. Si bien el Programa concluyó, se seguirá dando seguimiento.

Desglose del número de solicitudes resueltas por tipo de resolución en el marco del Programa de abatimiento al rezago y de atención de asuntos en trámite enero-marzo 2021	
Número de solicitudes resueltas	1
Registro	1
Negativas	0
Desistimiento	0
Abandonos por Oficio	0
Abandonos por Gaceta	0

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Marcas.

Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual

Este programa no aplica para la Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual. Ésta cuenta con un control preventivo para no generar rezago en los Procedimientos de Declaración Administrativa, que se da a conocer en el plan de trabajo de cada ejercicio a través del cual se establecen las metas de asuntos a resolver por cada Subdirección Divisonal en relación con los asuntos en trámite.

5.2 De los ingresos

El IMPI se ha convertido en una institución moderna y flexible, que acerca los servicios a los usuarios mediante el desarrollo de sistemas y tecnologías de la información, para atenderles en menor tiempo y sin necesidad de desplazamiento.

El uso de las herramientas tecnológicas permitió que el Instituto recibiera ingresos que superaron, en gran medida, las expectativas que se tenían por la contingencia sanitaria. Asimismo, las herramientas tecnológicas han permitido que el IMPI continúe con sus labores privilegiando el trabajo a distancia.

5.3 Ley de Protección a la Propiedad Industrial y nueva estructura

La Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial otorgó nuevas atribuciones al Instituto como autoridad fiscal. El IMPI inició los trámites que le permitan realizar el cobro de multas por infracciones y la ejecución de los créditos fiscales resultantes. Para ello ha mantenido conversaciones con la Tesorería de la Federación, con la Unidad de Ingresos No Tributarios de la SHCP, con el Servicio de Administración Tributaria y con la Unidad de Gobierno Digital de Presidencia.

Asimismo, el Instituto realizó los trámites para obtener la autorización de ampliación de su estructura orgánica, contando con el total apoyo del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Economía, así como con el acompañamiento de sus Directoras Generales de Recursos Humanos, así como la de Programación, Presupuesto y Contabilidad; correspondería en su momento a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la SFP y a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, la autorización respectiva.

5.4 Austeridad

En coordinación con la Secretaría de Economía, el IMPI presentó el correspondiente Informe de Austeridad Republicana 2020 y continúa trabajando con estricto apego a lo mandado por la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Apéndice

Estado de Situación Financiera

Comparativo Marzo 2021 a Marzo 2020

Estado de situación financiera					
Al 31 de marzo de 2021 Y 2020					
(en miles de pesos)					
<u>ACTIVO</u>	<u>MARZO</u>	<u>MARZO</u>	<u>PASIVO</u>	<u>MARZO</u>	<u>MARZO</u>
	2021	2020		2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		-
Efectivo y Equivalentes	821,597.4	1,970,690.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	37,915.8	37,461.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,729.2	4,277.4	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	36,683.2	68,225.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.0	1,341.1	Total de Pasivos Circulantes	74,599.0	105,686.9
Inventarios	0.0	0.0	Pasivo No Circulante		
Almacenes	8,027.1	8,181.0	Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	256.9	256.9	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	8,585.4	8,021.2
			Provisiones a Largo Plazo	57,955.8	76,240.9
Total de Activos Circulantes	835,610.6	1,984,747.1	Total de Pasivos No Circulantes	66,541.2	84,262.1
			Total del Pasivo	141,140.2	189,949.0
Activo No Circulante			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	704,014.5	704,014.5	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	160,041.3	160,041.3
Bienes Muebles	162,779.1	162,779.1	Aportaciones	160,041.3	160,041.3
Activos Intangibles	909.9	909.9	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	863,586.1	1,989,188.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-445,038.3	-419,763.8	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	165,625.3	136,540.2
Activos Diferidos	0.0	0.0	Resultados de Ejercicios Anteriores	697,960.8	1,852,648.1
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	93,508.2	93,508.2
Total de Activos No Circulantes	422,665.2	447,939.7	Resultado por Posición Monetaria	93,508.2	93,508.2
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,117,135.6	2,242,737.8
Total del Activo	1,258,275.8	2,432,686.8	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,258,275.8	2,432,686.8

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

Estado de Resultados o Actividades

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Estado de actividades al 31 de marzo de 2021 y 2020 (en miles de pesos)		
CONCEPTO	MARZO 2021	MARZO 2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	287,058.8	221,097.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	287,058.8	221,097.7
Otros Ingresos y Beneficios	7,139.5	41,685.5
Ingresos Financieros	6,849.7	35,395.6
Otros Ingresos y Beneficios Varios	289.8	6,289.9
Incremento por variación de inventarios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	294,198.3	262,783.2
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	117,115.3	114,130.0
Servicios Personales	93,425.7	90,665.1
Materiales y Suministros	213.4	307.4
Servicios Generales	23,476.2	23,157.5
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,183.2	6,017.2
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.0	1,403.5
Transferencias al Exterior	5,180.7	4,277.6
Ayudas Sociales	2.5	336.1
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,274.5	6,095.8
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,274.5	6,097.5
Otros Gastos	0.0	-1.7
Total de Gastos y Otras Pérdidas	128,573.0	126,243.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	165,625.3	136,540.2
¹ No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.		

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

Estado de flujo de efectivo

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020 (en Miles de pesos)		
CONCEPTO	marzo-21	marzo-20
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	294,198.0	1,123,543.0
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	287,059.0	973,276.0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0
Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Otros Orígenes de Operación	6,850.0	145,313.0
Aplicación	128,573.0	755,283.0
Servicios Personales	93,426.0	439,849.0
Materiales y Suministros	213.0	8,372.0
Servicios Generales	23,476.0	268,883.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	3.0	0.0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.0	5,717.0
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	5,181.00	4,218.0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	6,275.0	28,244.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	165,625.0	368,260.0

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020 (en miles de pesos)		
CONCEPTO	marzo-21	marzo-20
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	0	0
Origen	55,855.0	396,236.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	25,275.0	27,232.0
Otros Orígenes de Inversión	30,580.0	369,004.0
Aplicación	1,321,764.0	368,260.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	0.0
Bienes Muebles	0.0	0.0
Otras Aplicaciones de Inversión	1,321,764.0	368,260.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-1,265,910.0	27,976.0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Orige	1,018.0	39,286.0
Endeudamiento Neto	0.0	0
Interno	454.0	39,286.0
Externo	564.0	0.0
Otros Orígenes de Financiamiento	0.0	0.0
Aplicación	49,827.0	5,695.0
Servicios de la Deuda	0.0	0
Interno	0.0	0.0
Externo	0.0	4,262.0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	49,827.0	1,433.0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-49,809.0	33,591.0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-1,149,093.0	429,827.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,970,691.0	1,540,864.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	821,597.0	1,970,691.0

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

Estado de cambios en la Posición Financiera

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020 (en miles de pesos)					
CUENTA	ORIGEN	APLICACIÓN	CUENTA	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	1,451.8	1,175,862.8	PASIVO	1,204,514.4	30,103.4
Activo Circulante	1,451.8	1,150,588.3	Pasivo Circulante	31,542.0	454.1
Efectivo y Equivalentes	0.0	1,149,093.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.0	454.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,451.8	0.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.0	1,341.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Inventarios	0.0	0.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Almacenes	0.0	153.9	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	31,542.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
Activo No Circulante	0.0	25,274.5	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.0	0.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	0.0	Pasivo No Circulante	18,285.1	564.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	0.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Muebles	0.0	0.0	Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Intangibles	0.0	0.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.0	564.2
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.0	25,274.5	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0	Provisiones a Largo Plazo	18,285.1	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,154,687.3	29,085.1
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.0	0.0
			Aportaciones	0.0	0.0
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,154,687.3	29,085.1
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.0	29,085.1
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,154,687.3	0.0
			Revalúos Reservas	0.0	0.0

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.